



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

PER-P-426

Bogotá, D.C., 25 de junio de 2022.

Ciudadanos

Presidente Encargado de la República y
Presidente y demás miembros de la Comisión Delegada de la
Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.
Presentes.

Distinguidos Señor Presidente y Señores Diputados:

Me dirijo a ustedes en la oportunidad de ofrecer contenidos para el informe a que alude el artículo 17.4 del Estatuto que Rige la Transición a la Democracia para Restablecer la Vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (en lo adelante el Estatuto de la Transición) sobre el estado de los litigios, los avances estratégicos y el estado de la defensa de los activos del Estado en el Extranjero, así como para la rendición de cuenta de los fondos públicos empleados a estos efectos. Valga señalar que, ya se presentó un primer informe en este mismo sentido, contenido en instrumento PER-P-392 de fecha 28 de marzo de 2022; motivo por el cual, en este informe se omite alguna información allí señalada y que aquí se da por reproducida, pasando ahora a actualizar los aspectos más relevantes de los procesos judiciales y lo relativo a las obligaciones contraídas (pagadas y pendiente de pago).

Tan pronto como sea dispuesto por esa máxima instancia parlamentaria, esta presentación se desarrollará mediante la exposición oral de sus aspectos más importantes ante los señores diputados, a objeto de que, si a bien lo consideran, formulen las preguntas o solicitudes de aclaratorias que se requieran.

La exposición que ahora haremos constará de las siguientes partes. (I) En primer lugar nos referiremos al estado actual de los juicios, destacando, como es obvio, los aspectos relevantes de los juicios más importantes, pero sin obviar información sobre el resto de los juicios que integran el universo de los litigios, universo este que se halla reflejado en el proyecto de presupuesto integral que en diversas ocasiones hemos sometido a la consideración de esta Asamblea Nacional. En este primer segmento de nuestra exposición informaremos también sobre las actividades administrativas cumplidas para el pago de los honorarios a las firmas de abogados que nos representan en los juicios, así como sobre la deuda de honorarios existente a la presente fecha con las referidas firmas. Cabe señalar que las actividades cumplidas por la Procuraduría Especial en



el sentido indicado son las mismas que ha venido cumpliendo desde la creación de esta Oficina conforme a lo previsto en el hoy artículo 17.3 del Estatuto de la Transición, norma esta que desde su aparición en la primera versión de ese texto normativo no ha sufrido variación alguna. (II) En segundo lugar nos referiremos a lo que a nuestro juicio son los avances estratégicos más relevantes en la atención de la defensa de los activos del Estado en el Extranjero, los cuales están siendo puestos en práctica en la actualidad. (III) Y, por último, resumiremos la actividad de asesoría cumplida por el equipo de la Procuraduría Especial, ya presentada en gran parte en el primer informe (PER-P-392). Todo, pues, se desarrollará conforme al siguiente esquema:

- (I) Información sobre los litigios
 - A. Estado de los juicios.
 - B. Información de las actividades administrativas cumplidas para el pago de los honorarios de los abogados que nos representan en los juicios.
 - C. Información sobre la deuda de honorarios a la fecha.
- (II) Información sobre los avances estratégicos.
 - A. Licitación para contratación contra resultados para intervención en juicios contra corruptos.
 - B. Resolución contentiva de pautas para proceder en caso de acreedores que se ofrezcan para ejecutar bienes poseídos por sujetos acusados de corrupción.
- (III) Información sobre otras actividades de Asesoría,
 - A. Resumen de las actividades presentadas en el primer informe
 - B. Opinión sobre el proyecto de Acuerdo para la designación de una Comisión para el control de Activos
 - C. Opinión sobre la orden de contratación de empresa para suplantar o duplicar funciones de la Procuraduría Especial.

I

INFORMACIÓN SOBRE LOS LITIGIOS

Como es del conocimiento de ese órgano legislativo, esta oficina coordina, supervisa y participa en la estrategia de múltiples litigios en el extranjero en los que intervienen la República o sus entes descentralizados, los cuales casi en su totalidad, son producto de reclamaciones por acreencias o supuestas indemnizaciones generadas por acciones irresponsables e ilícitas de los regímenes de Chávez y Maduro. Estos litigios están constituidos por juicios seguidos ante cortes



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

o tribunales de Estados extranjeros (EEUU, Reino Unido y Jamaica) y por arbitrajes seguidos ante distintos centros de arbitrajes internacionales.

A. ESTADO DE LOS JUICIOS.

Respecto al estado de los juicios se remite listado Anexo No. 1, contentivo de la enunciación de 139 procesos judiciales (no incluye arbitrajes) de los que lleva cuenta esta Oficina. Seguidamente, presentamos una relación de los casos agrupados conforme a las categorías que se indican:

a) Procesos de mayor importancia (Anexo No. 2)

a.1) El primero de esos casos a los cuales haremos referencia, dada su significación económica, política y comunicacional, es el denominado **caso del “oro de Londres”** que en realidad corresponde a dos juicios acumulados por decisión de la Alta Corte de Justicia de Londres, uno que enfrenta al BCV de la Usurpación y al Banco de Inglaterra (Bank of England o BoE) por la negativa de éste a confirmar una instrucción de transferencia de aquél, por aproximadamente **Novecientos Treinta Millones de Euros (€ 930.000.000.00)**¹ la cual se cumpliría con la venta de parte del oro venezolano allí depositado, supuestamente, para financiar un plan asistencial del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (“PNUD”), plan que conforme aclaró el BoE, no existe, ni el PNUD tiene la capacidad para administrar los recursos solicitados por el BCV; y otro, iniciado por el *Deutsche Bank AG, London Branch* y el BCV en el que se deberá determinar a quién se le debe transferir el saldo de terminación de contratos swap de oro con el BCV con un valor aproximado de **Ciento Veinte Millones de Dólares (\$120,000,000.00)**. Lo novedoso en este caso, en este momento, es la contundente sentencia de la Corte Suprema del Reino Unido, de fecha 20 de diciembre de 2021, en la cual ante el problema planteado por la segunda instancia en el sentido de dilucidar si el reconocimiento del Gobierno del Presidente Guaidó por parte del tribunal de primera instancia fue solo un reconocimiento de derecho (*de jure*), dejando implícita la posibilidad de un reconocimiento de hecho (*de facto*) para el dictador Nicolás Maduro, resolvió categóricamente que por virtud de la doctrina de “una sola voz” el reconocimiento del Presidente Guaidó efectuado por el Gobierno de Su Majestad (HMG) era pleno y así debían considerarlo todos las autoridades y tribunales ingleses. Sin embargo, con respecto a las decisiones del Presidente Guaidó y de la Asamblea Nacional relativas a la designación de la Junta Administradora Ad hoc del BCV y el Procurador Especial, por existir pretendidas resoluciones judiciales venezolanas de nulidad de esas decisiones, sujetas por tanto al examen de su reconocimiento por parte del Poder Judicial inglés, la referida Corte Suprema decidió que lo adecuado era remitirlas

¹ En la actualidad se estima el valor del oro en cuestión en el orden de los 2.000 millones de dólares.



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

al tribunal de primera instancia (Corte de Comercio) para que éste examinara la validez de esas pretendidas resoluciones judiciales venezolanas. Entre el 11 y 18 de julio de 2022 se presentaron los testigos expertos y argumentos de ambas partes, incluyendo la intervención del presidente del BCV ad hoc y del Procurador Especial, quedando pendiente la decisión, que se estima para septiembre de este mismo año. En fecha 7 de julio de 2022, la Corte Suprema de Justicia ordenó al BCV designado por Maduro que reintegrara al BCV designado por Guaidó las 400 mil libras esterlinas pagadas por éste en concepto de costas de incidencias anteriores; y, además, lo condenó al pago de las costas (75%) por segunda instancia y por las actuaciones ante la Corte.

a.2) Otro de los casos a los cuales podemos hacer referencia, por el riesgo inminente de pérdida de control sobre uno de los activos más preciados del Estado venezolano en el extranjero, la empresa refinadora **CITGO PETROLEUM**, es el denominado en los registros de esta Procuraduría Especial como **“Crystallex III”**, relativo al reclamo judicial de la empresa de ese nombre como consecuencia de las expropiaciones por parte de la República de sus derechos mineros auríferos en Venezuela, lo que resultó en la emisión en el año 2016 de un laudo de **US\$1.200 millones** más intereses, a favor de Crystallex y en contra de la República. El 14 de agosto de 2017, Crystallex presentó una solicitud ante la Corte de Distrito de Delaware buscando permiso para ejecutar, mediante el embargo de las acciones de PDVSA en PDVH, la sentencia de la Corte de Distrito de D.C. que confirmó el laudo arbitral de Crystallex contra la República. En respaldo de su solicitud, Crystallex alegó que PDVSA, que no es la persona jurídica condenada por el citado laudo, es supuestamente el *alter ego* de la República y que, por ende, los bienes de PDVSA están sujetos a embargo y ejecución a fin de satisfacer sentencias emitidas contra la República. Como desarrollo de ese reclamo judicial el **23 de agosto de 2018** la Corte de Distrito de Delaware (Honorable Juez Leonard P. Stark) emitió la orden de embargo solicitada, sobre la base del criterio según el cual PDVSA supuestamente es el *alter ego* de la República. Desde la creación y designación de la figura del Procurador Especial, se ha litigado durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, para la anulación del referido embargo, lamentablemente eso no ha ocurrido. Todas las defensas han sido denegadas por el Juez Stark, al punto de que decidió y avanza en el proceso de los preparativos de la venta de las acciones de PDVHolding, a través del *“special master”* designado como su brazo ejecutor para ese cometido, lo que ha generado además la causación de honorarios que deberán sufragar las partes, entre ellas Venezuela integrada por PDVSA, PDVHolding y CITGO. Sin embargo, a pesar del reiterado criterio del Juez Stark sobre la posibilidad de continuar con los trámites de la venta, en fecha 2 de marzo de 2022, atendiendo a las peticiones de las partes de Venezuela, produjo un inesperado giro en su posición, ordenando la suspensión del trámite de venta por seis (6) meses y ordenando al *Special Master* que consulte con la OFAC sobre la posibilidad o no de continuación; igualmente manifestó su inclinación a oír una apelación contra la orden de trámite de venta sin licencia OFAC, lo cual materializó en fecha



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

4 de mayo de 2022, al admitir la apelación ejercida por Venezuela en fecha 1° de abril de 2022. Por este motivo, la causa se ha remitido a la Corte de Apelaciones del Tercer Circuito para resolver sobre la posibilidad o no de que se continúe con los trámites de venta sin expresa autorización de la OFAC.

Además de esta decisión pendiente sobre el alcance de las prohibiciones OFAC, en decisión de la Corte de Apelaciones del Tercer Circuito, de fecha 07 de diciembre de 2021 este alto tribunal dejó abierta la posibilidad de apelar más adelante (una vez que se acuerde la venta definitiva) sobre la decisión que ordenó el embargo así como del proceso de venta, con base en los argumentos de la ley de Delaware sobre el *alter ego* y la imposibilidad de preparar la venta de las acciones de PDV Holding en contra de las regulaciones de la OFAC.

Es importante destacar que, en este mismo proceso se forzó a la empresa Rosneft a presentar información sobre sus intereses y condición de acreedor de PDVSA y de poseedor de una garantía prendaria sobre el 49,9% de las acciones de Citgo Holding (propietaria de CITGO), siendo que, en “divulgación” presentada en el mes de diciembre de 2021, declaró no tener acreencias ni la referida garantía sobre las acciones.

a.3) Íntimamente vinculado con el caso anterior, por corresponder al mismo interés patrimonial en disputa (acciones de CITGO), relacionamos el proceso de **nulidad de los Bonos PDVSA 2020** y de la **garantía prendaria constituida sobre el 50,1% de las acciones de Citgo Holding (propietaria de CITGO)**. En este caso la demandante es PDVSA, quien ha solicitado que se declare la nulidad de los referidos Bonos y su garantía, por tratarse tal operación de un “contrato de interés nacional” que requería de la autorización previa y expresa de la Asamblea Nacional por mandato de los artículos 150 y 187.9 de la Constitución Nacional, circunstancia que además fue advertida por el mismo cuerpo legislativo en el año 2016 antes de la emisión de los Bonos, así como en el año 2019, cuando mediante acuerdo se declaró su nulidad. Este caso se lleva en las Cortes del Estado de Nueva York, y en fecha 1/12/2020 se dictó decisión de primera instancia que declaró sin lugar la demanda y ordenó a PDVSA el pago de los Bonos por la cantidad de **US\$ 1.924.126.058**, o en su defecto la ejecución de la garantía prendaria. Esta decisión fue apelada, por contener importantes inconsistencias legales y argumentativas, y actualmente la sustanciación de la apelación se verifica ante el Tribunal de Apelaciones del Segundo Circuito de la Ciudad de New York, habiéndose presentado a la fecha todos los escritos respectivos por ambas partes, y celebrado la audiencia oral en fecha 26 de enero de 2022. Finalizada la referida audiencia, y particularmente por la intervención ese día del abogado Donald Verrilli en representación de la República, en criterio de los abogados externos de distintas firmas, las probabilidades de éxito han reaparecido debido a que los argumentos expuestos por Verrilli con soporte en expertos sobre la ley nacional e incluso por académicos de Universidades norteamericanas, podrían dar lugar a una decisión favorable. Se destaca que, al igual que en el caso del Oro de Londres, la importancia del caso no es solamente económica, sino que se discute la legitimación de la Asamblea Nacional (de 2016) y



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

de sus actos, en contraposición a las actuaciones inconstitucionales e ilegales de Maduro, ejecutadas en desconocimiento de los poderes constitucionales y soberanos del órgano legislativo. Lo que se exige es que los actos de la Asamblea Nacional legítima sean reconocidos como actos de un soberano extranjero reconocido por el Gobierno de los EEUU (doctrina del Acto de Estado). Particularmente, en este caso la protección ofrecida por la OFAC se ha extendido hasta enero de 2023².

a.4) Otro caso relevante por su significación económica es el arbitraje seguido por ConocoPhillips Petrozuata B.V., ConocoPhillips Hamaca B.V. y ConocoPhillips Gulf of Paria B.V., subsidiarias de ConocoPhillips (**Conoco**) **v. República Bolivariana de Venezuela**, por la expropiación de la participación de Conoco Phillips en los proyectos Petrozuata, Hamaca y Corocoro. En fecha 8/3/2019 Conoco obtuvo un laudo favorable y en contra de la República por la cantidad de **8.733 Millones de dólares**, más intereses, lo que significó una considerable disminución del monto originalmente demandado que era por la cantidad de **30 Mil Millones de dólares** (21.000 Millones\$ más). Conoco además obtuvo el reconocimiento y registro de su laudo ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Columbia (exp. 1:19-cv-00683). Sin embargo, paralelamente, en fecha 29/8/2019 se logró la rectificación del laudo, obteniendo una rebaja a **8.505 Millones de dólares** (es decir, 226MM\$ menos que lo originalmente condenado). Así mismo, ante el CIADI se ha recurrido para que se declare la nulidad del laudo, encontrándose en la actualidad en fase de sustanciación dicho proceso de anulación. El monto actual de la deuda en disputa se estima en la cantidad de **diez mil millones de dólares**, siendo éste el proceso de mayor cuantía que se litiga y en el que las posibilidades de lograr la anulación total del laudo son ciertamente probables. Estimamos que la decisión definitiva podría producirse en el segundo semestre de 2022. Recientemente se solicitó y logró la inhibición de uno de los miembros del Comité de Anulación por ser socio (en otro caso) de los abogados de Conoco, y se ha designado otro miembro para proceder con los argumentos orales, luego de los cuales se estima obtener una decisión. Se trata de un proceso donde cada parte ha presentado cientos de páginas de argumentos y se aproximan complejas y extensas audiencias. Debe advertirse que aun cuando existen importantes expectativas de que se logre la nulidad del laudo, en la Corte de Distrito del Distrito de Columbia (expediente 1:19-cv-00683-CJN) se ha solicitado continuar con su ejecución, en un proceso en el que la República no cuenta con representación debido a la falta de disponibilidad presupuestaria para la designación de una firma de abogados. Se estima que las audiencias definitivas se realicen en el mes de septiembre u octubre de 2022, pero la firma CURTIS, que representa a Venezuela, ha advertido que espera por los pagos de sus honorarios antes de las oportunidades previstas para dichas audiencias.

² Licencia General No. 51, de fecha 20 de enero de 2022.



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

a.5) **Otros casos de Delaware:** A raíz de la decisión en el caso Crystallex III, antes referido, varios acreedores de la República que cuentan con sentencias en contra de ésta han trasladado sus acciones y pretensiones a Delaware con la finalidad de registrar y ejecutar allí sus sentencias contra bienes de PDVSA (acciones en PDV Holding), bajo la misma teoría del *alter ego*. Tal es la situación de las acciones judiciales intentadas por las empresas *Northop Grumman Ship, OIEG, ACLI Investments, Saint Gobain, Rusoro Mining, Red Tree Investmens, Contrarian Capital y Tidewater*; procesos que en algunos casos se hallan desatendidos por parte de la República por la imposibilidad de contratar abogados. Debe incluirse aquí, otro caso relevante, seguido por Conoco Phillips Petrozuata B.V contra PDVSA para la ejecución de un laudo obtenido en fecha 24/4/2018, exigiendo el pago de la cantidad de 1.933 Millones de dólares (19-mc-00342-LPS). En este caso no se afirma la existencia del alter ego, sino la ejecución directa de obligaciones de PDVSA, por lo que, la principal defensa ha sido la existencia de las sanciones y prohibiciones OFAC que impiden ejecución de bienes de la petrolera venezolana. La demandante ha obtenido recientemente una orden de embargo por parte del Juez Stark, pero condicionado a la autorización de la OFAC. Respecto a este caso, es imprescindible procurar alguna fórmula de financiamiento o negociación que permitan el pago de la acreencia en condiciones plausibles para PDVSA.

b) Casos en fase de Ejecución con alto riesgo sobre el patrimonio de la República, PDVSA y BCV.

A la fecha, varios acreedores de la República (tenedores de Bonos) y PDVSA han obtenido sentencias para el cobro de sus créditos (se han incluido en el mismo Listado No. 2): Pharo Macro Fund Ltd. Y Pharo Gaia Fund Ltd.; Contrarian Capital Management, L.L.C.; Saint-Gobain Performance Plastics Europe; Syracuse Mountain; Rusoro Mining, y Red Tree; quienes han iniciado agresivas acciones para procurar las ejecuciones respectivas, no sólo de activos de PDVSA (mencionados en el punto anterior), sino contra otros activos, como las cuentas bancarias de la República, e incluso, las cuentas del Banco Central de Venezuela. Lo que implicará más litigiosidad y, una circunstancia que ostensiblemente pone en riesgo el funcionamiento mismo del Gobierno interino, al verse amenazados los únicos activos financieros que posee. Resulta fundamental atender estos procesos, para lo cual, obviamente, también es requisito indispensable, contar con la disponibilidad financiera o presupuesto respectivo (fondo de litigios).

c) Casos relevantes por la significación del precedente que se produzca.

Incluimos acá dos (2) casos que, aunque no representan mayor cuantía (comparados con los otros enunciados), requieren de especial atención en tanto se pretende obtener decisiones favorables que impliquen precedentes para el futuro y eviten mayor cantidad de nuevas demandas.



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Se trata del caso “*Comparelli contra la República y Pequiven*” por daños y perjuicios por una supuesta expropiación, y “*Valores Mundiales contra la República*” para la ejecución de un laudo arbitral dictado por el CIADI. En el primer caso se discute la jurisdicción de las cortes norteamericanas para conocer de supuestos daños causados en Venezuela por supuestas expropiaciones, lo que de resultar procedente implicaría que muchas empresas nacionales afectadas por los regímenes de Chávez y Maduro podrían acudir a esas cortes para demandar a Venezuela desconociendo el fuero competente y su inmunidad soberana, generando mayor litigiosidad; lo cual da importancia a este caso, debiendo realizar nuestros mejores esfuerzos para evitar un precedente negativo, en el sentido señalado. En el otro caso, se pretenden impedir que las Cortes de Estados Unidos den validez y ejecución a un laudo arbitral internacional en un caso en el cual no se permitió la actuación de la representación del Gobierno legítimo de Venezuela, sino que se aceptó la representación designada por el régimen de Maduro. Este precedente sería muy relevante, especialmente si se niega el registro y ejecución del laudo por violación del debido proceso, como se ha alegado por Venezuela, pues impediría que otra multiplicidad de laudos condenatorios puedan ser ejecutados contra Venezuela en las cortes de los EEUU.

d) Posibles recuperaciones de activos paralizadas por falta de recursos para contratar abogados.

Existen importantes activos como las cuentas bancarias en NovoBanco (Portugal) por más de 1.300.000.000,00 US\$, que están siendo solicitadas judicialmente por el régimen de Maduro; el banco Banes Uruguay y una empresa de fondos de pensiones (en Uruguay) que continúa bajo el control de la dictadura; acreencias contra Petropar (Paraguay). Estos casos, a pesar de encontrarse en países que reconocen al Gobierno interino, no han podido gestionarse para procurar recuperación de activos, por la falta de disponibilidad presupuestaria para la contratación de abogados, e incluso por falta de colaboración de las autoridades diplomáticas del gobierno interino.

e) Embargos contra bienes de PDVSA y de la República por parte de supuestas víctimas de las FARC y ELN.

En marzo de 2021 PDVSA contrató a la firma de abogados (White & Case) para que atienda múltiples casos en los cuales se ha solicitado (y en algunos, obtenido) embargos sobre cuentas o acreencias de PDVSA (o sus filiales) en los EEUU, por solicitud de las supuestas víctimas de los grupos terroristas e ilegales FARC-EP y ELN que, una vez que obtienen sentencias contra estos grupos, pretenden ejecutarlas sobre bienes venezolanos, bajo el argumento de que Venezuela, PDVSA y sus filiales han actuado como “instrumentalidades” de dichos grupos terroristas. Hasta ahora se han identificado trece (13) procesos que se discriminan en el Listado **Anexo No. 3**. Aunque el argumento parezca absurdo, lo cierto es que, los tribunales norteamericanos, con base en leyes antiterroristas de EEUU (*Antiterrorism, Crime and Security Act Patriot Act* y *Terrorism Risk Insurance Act*) han dado cabida a estas peticiones, incluso con mayor rapidez que a otras



acreencias legítimas, pues se maneja la tesis de que estos embargos proceden a pesar de las prohibiciones OFAC. La atención de estos múltiples casos es prioritaria, en tanto que: (i) deben evitarse precedentes que impliquen que, además de la crisis venezolana y su cuantiosísima deuda, el pueblo venezolano tenga también que pagar por acciones de grupos terroristas colombianos; (ii) es necesario dejar claro -cuantas veces sea necesario- que el Gobierno interino es distinto al régimen de Maduro y que no puede responder con sus bienes por cualesquiera felonías imputables a la dictadura y su relación con estos grupos irregulares; y (iii) estos demandantes han logrado identificar activos venezolanos que eran desconocidos por el Gobierno interino, y cuya protección, además, implicará su efectiva recuperación. Una vez más, lamentablemente, debemos informar que la contratación de la firma en cuestión por parte de PDVSA, por motivos presupuestarios, se verificó solamente por un período determinado, siendo necesaria la provisión o autorización de fondos para la contratación de abogados que atiendan estos importantes asuntos. En igual sentido, se han iniciado ataques contra cuentas de la República, a nombre de algunos ministerios, que también eran desconocidas y son susceptibles de protección y recuperación, empero, la República tampoco cuenta con presupuesto para contratar y pagar los servicios profesionales de abogados para su representación.

f) Casos penales por corrupción (lavado de activos) seguidos en Corte de los EEUU contra funcionarios venezolanos y personas asociadas.

En conocimiento de existencia de varios procesos penales (30) seguidos en cortes norteamericanas, en los que se procesa a sujetos venezolanos por delitos de corrupción cometidos en contra del erario público, y considerando que podrían solicitarse indemnizaciones o recuperaciones por parte de los transgresores en los acuerdos que éstos celebren con la autoridades estadounidenses, o a través de acciones civiles ejecutadas directamente sobre sus bienes producto de múltiples actos de corrupción cometidos en nuestro país; esta oficina ante la falta de disponibilidad presupuestaria para contratar firmas de abogados que representen los intereses de la República, procedió a realizar los análisis legales y consultas respectivas con el Consejo Nacional de Defensa Judicial, e inició un proceso de selección y contratación de firmas de abogados para que actúen en estos casos con pacto de honorarios bajo la modalidad “contra resultados”. Este proceso ya se encuentra adelantado, se recibieron ofertas para atender 25 de los casos y en fecha 19 de abril de 2022 (oficio CNDJ-O-PER-0022) el Consejo Nacional de Defensa Judicial autorizó la contratación de las firmas Krupnick Campbell Malone (10 casos) y Hogan Lovells (15 casos), bajo la referida modalidad. Se remite **Anexo 4** con discriminación de los mencionados procesos.

g) Casos de la República pendientes por asignación de abogados.



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

En nuestros Informes PER-P-244 de fecha 14 de abril de 2021, PER-P-274 del 30 de junio de 2021 y PER-P-392 de fecha 28 de marzo de 2022, así como en otras comunicaciones, se ha informado sobre múltiples procesos en contra de la República y que requieren contratación y asignación de abogados para ejercer las respectivas defensas. Se alerta que, además del caso Northrop, ya mencionado en el acápite a.5, se ha verificado la efectiva notificación de la República a través de la Embajada en Washington de varias demandas incoadas por tenedores de Bonos (Altana Credit; Sergio Lovati -dos demandas-; Syracuse Mountain Corporation, así como la ejecución de laudos por parte de Rusoro y Conoco), motivo por el cual están corriendo los perentorios y preclusivos plazos procesales para que Venezuela se presente, so pena de que se declare un “default”, que condene a la República sin necesidad de mayores consideraciones. Se acompaña Anexos No. 5 y 5.1, en el cual se enlistan en total veinticuatro (24) casos en esta grave situación.

h) Procesos en la República de Colombia.

También se ha recibido a través de la Embajada en Colombia, citación a la República para comparecer en juicio para la restitución de inmueble arrendado que servía de sede para el Consulado de Venezuela en Bucaramanga, y el pago de los cánones pendientes desde 2018, seguido ante la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia. No se cuenta con recursos financieros para atender estas demandas patrimoniales, que a la postre podrían significar ataques contra Monómeros. El caso actualmente está siendo seguido por abogado de esta oficina que cuenta con acreditación para actuar ante los tribunales de Colombia, empero, esta actuación contingente no releva la responsabilidad de contratar abogados externos que puedan dedicarse completamente al seguimiento del asunto.

Estas graves circunstancias, una vez más, ponen de manifiesto la urgencia de arbitrar los recursos necesarios.

i) Juicios ante el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (en el exilio).

Esta oficina fue notificada por la Sala Político-Administrativa del legítimo Tribunal Supremo de Justicia y convocada formalmente a actuar en representación de la República en dos procesos judiciales incoados en su contra, uno, por el ciudadano Eligio Cedeño (exp. SPA-2020-001) y otro por la empresa Almacenadora Granelera C.A. -Algranel- (Exp. SPA-2019-002), en los que se demanda el pago de importantes cantidades de dinero por supuestas indemnizaciones por daños y perjuicios pretendidas por los accionantes (US\$ 1.014.303.334,42 y US\$ 548.933.633,64, respectivamente). En fecha 27/5/2021 se realizaron las audiencias preliminares en ambos juicios, oportunidad en la cual asistió personalmente el Procurador Especial, consignó escritos y expuso las razones fácticas y jurídicas por las cuales esta oficina considera que dichos procesos deben suspenderse, incluyendo la incompetencia funcional de este órgano para actuar en juicios de orden



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

interno, la imposibilidad material de que se garantice el debido proceso en las circunstancias actuales del Tribunal Supremo de Justicia, y algunos supuestos formales de improcedencia o inadmisibilidad de ambas demandas. Además, se ha referido la posibilidad de que este tipo de reclamos sea tramitado una vez cese la usurpación y se instalen los mecanismos de justicia transicional previstos en el Estatuto para la Transición. Con posterioridad a ello, la Sala Político Administrativa continuó sustanciando el proceso incoado por el ciudadano Eligio Cedeño, insistiendo erradamente en equiparar a la Procuraduría Especial con la Procuraduría General de la República, e ignorado los escritos presentados por esta oficina que pretenden la regulación y suspensión del proceso, llegando incluso, en criterio de esta oficina, a violar el debido proceso a la República, insistiendo en la prosecución de un juicio materialmente inviable, sin garantías procesales y dejando en indefensión a la República, culminando dicho proceso a través de sentencia de la referida Sala de fecha 13 de junio de 2022 (con dos votos salvados) condenando a la República a pagar al demandante la cantidad de **767.953.994,95 US\$**.

j) Estado de los arbitrajes.

Hasta la fecha, esta oficina ha logrado obtener información (muy limitada) sobre la existencia de sesenta y dos (62) procesos de arbitraje, en los cuales aparecen la República (57), PDVSA (3) y Pequiven (1) como accionados, y uno (1) iniciado por PDVSA para el cobro de acreencias. Sólo se ha podido intervenir efectivamente en cuatro (4) de esos arbitrajes designando abogados, pues no ha existido disponibilidad presupuestaria para actuar en los demás, siendo que, en los procesos desatendidos, no sólo se debe litigar en contra de los accionantes (presuntos acreedores) sino que también se debe disputar la representación de la República contra los apoderados del régimen de Nicolás Maduro. De hecho, en el caso *Astaldi vs La República*, esta oficina intervino directamente para oponer la falta de Jurisdicción, y discutió ante el Tribunal arbitral la representación de la República, que, en definitiva, fue atribuida por el Tribunal arbitral a los abogados designados por Maduro por aplicación del Derecho Internacional (que reconoce como Gobierno a quien controla el territorio).

La misma situación de imposibilidad de designar abogados para la representación de la República, imposibilita conocer el contenido de las demandas y el alcance de las pretensiones en cada caso, por lo que el total de los montos demandados hasta ahora es indeterminado. En resumen, y según se discrimina caso por caso en el listado anexo No. 6, se conoce de 62 arbitrajes, en los cuales debe asignarse abogados en veintiún (21) casos en fase de sustanciación (cuya cuantía y situación actual se desconoce); y veintidós (22) en los cuales existe laudo condenatorio y posibilidad de ejecución (tampoco se conoce su cuantía). Del universo de Arbitrajes, solo existe uno (1) en el cual PDVSA es parte activa (contra Petropar) para el cobro de acreencias, pero se



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

encuentra suspendido y para su reactivación se requiere la contratación de firma de abogados. Se detallan en los anexos 6.1 y 6.2.

En la actualidad esta oficina sigue un (1) solo caso (Conoco vs La República), de muy importante cuantía y en proceso de anulación, que se detalla entre los procesos que hemos catalogados previamente como “de mayor importancia”. La estrategia para el manejo de estos casos se presenta más adelante.

B. INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CUMPLIDAS PARA EL PAGO DE LOS HONORARIOS DE LOS ABOGADOS QUE NOS REPRESENTAN EN LOS JUICIOS.

Las actividades administrativas cumplidas por la Procuraduría Especial para el pago de los honorarios de las firmas de abogados que nos representan en los diferentes juicios que conciernen a la República y sus entes descentralizados, pueden ser evidenciadas a partir de la información contenida en el cuadro **Procesos de Análisis de la Racionalidad de las Facturas Presentadas por las Firmas de Abogados**, el cual estamos acompañando a esta comunicación, distinguido como **Anexo No. 7**. Dichas actividades administrativas dan detallada cuenta del uso dado a los fondos asignados a ese propósito. En efecto, ese cuadro representa una síntesis bastante reveladora de los diferentes pasos de la revisión de las facturas presentadas al cobro por las diferentes firmas de abogados, realizada por el equipo de la Oficina del Procurador y que comportan el examen minucioso de las actividades mencionadas en las facturas y su confrontación con todos los elementos necesarios para definir su racionalidad, tales como *engagements letters*, tarifas de honorarios, información de las actividades cumplidas en cada juicio que aparecen mencionadas en las *web sites* de los tribunales y hasta las autorizaciones legislativas de los recursos para pagarlas. Todos esos pasos concluyen con una auditoría interna que también se refiere en el cuadro mencionado. Los documentos que soportan a la información contenida en ese cuadro se encuentran a esta fecha recopilados en 33 carpetas contentivas de los **INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA** correspondientes a cada uno de los procesos de análisis en los que ha participado la Oficina del Procurador desde el mes de junio de 2020, fecha de inicio de las funciones del suscrito como Procurador Especial de la República. Obviamente, tales carpetas están a la disposición de las autoridades que deseen corroborar la información del referido cuadro, el cual está estructurado en filas y columnas en las cuales puede verse que a partir de la opinión del Procurador (oficios PER-P), el cuadro refleja las facturas presentadas al cobro, cuál equipo realizó el análisis de esas facturas (oficios PER-B o PER-M), la Auditoría Interna realizada sobre la revisión de las facturas (oficios PER-A) y por supuesto el monto de lo facturado y la firma de abogados que presentó las facturas. Si quisiéramos sintetizar la información relevante que se desprende de ese cuadro,



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

excluyendo por supuesto la porción relativa a facturas a sufragar con recursos autorizados antes de los Acuerdos del año 2021, para compararla con los recursos aprobados por la Asamblea Nacional en ese año para la atención de los litigios, podríamos lograrlo con la siguiente sinopsis:

Monto reconocido por la AN	22.470.368,80
BCV	4.773.740,17
PDVSA	7.560.544,46
República	10.136.084,17
Pagos de la República:	
Firma	Total adeudado a Noviembre 2020:
A&B	72.019,28
A&P	2.771.283,88
CURTIS	3.153.111,91
S&C	3.893.873,72
	9.890.288,79

Cabe señalar, con relación a la información vertida en ese cuadro que aparte del hecho de que se procesaron facturas por un monto menor al de los recursos aprobados -monto que comparado con el de las demandas incoadas que superan los 40 mil millones de dólares, es realmente irrisorio- en los soportes de esa información se puede conocer cómo se lograron cuantiosas rebajas o descuentos producto de las revisiones hechas por los equipos de la PER.

C. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA DE HONORARIOS A LA FECHA

Para culminar este punto, se presenta seguidamente cuadros resumen sobre lo facturado, pagado y adeudado a las firmas de abogados, durante la gestión del actual Procurador Especial, y hasta la presente fecha:



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Total pagado por Cada Ente:								
Ente:	Adeudado según PER-P-107 y PER-p-130	Pagado por aprobación CNDJ y AN	Adeudado Luego de aprobación y pago	Facturado desde oct 2020, 2021 y enero 2022	Pagado despues de oct 2020	Adeudado por fact oct 2020, 2021, hasta jun 2022	Total pagado a la fecha (gestión ESF)	Total adeudado a la fecha
REP/LITIGIO	11.051.132,34	9.890.288,79	-	7.348.112,40	-	7.191.994,40	9.890.288,79	7.191.994,40
PDVSA	8.712.023,23	6.122.885,84	363.003,80	18.441.476,95	7.992.907,12	9.320.574,67	14.115.792,96	9.683.578,47
BCV	1.747.175,17	1.238.079,20	343.799,97	4.402.671,63	3.223.835,25	990.016,21	4.461.914,45	1.333.816,18
Pequiven	-	-	-	577.927,61	-	577.927,61	-	577.927,61
								18.787.316,66

Total adeudado a cada firma:								
Firma:	Adeudado según PER-P-107 y PER-p-130	Pagado por aprobación CNDJ y AN	Adeudado Luego de aprobación y pago	Facturado desde oct 2020, 2021 y enero 2022	Pagado despues de oct 2020	Adeudado por fact oct 2020, 2021, hasta jun 2022	Total pagado a la fecha (gestión ESF)	Total adeudado a la fecha
A&B	72.019,28	72.019,28	-	-	-	-	72.019,28	-
A&P	5.325.763,85	3.856.772,94	363.003,80	6.198.871,16	3.223.835,25	2.786.215,74	7.080.608,19	3.149.219,54
CURTIS	3.769.977,51	3.577.723,34	-	6.039.144,56	1.235.624,64	4.803.519,92	4.813.347,98	4.803.519,92
HOGAN	1.463.897,34	829.891,58	-	5.822.691,23	2.107.696,26	3.636.119,45	2.937.587,84	3.636.119,45
MTO	1.240.277,22	1.116.408,25	-	2.056.140,22	1.258.012,80	578.037,42	2.374.421,05	578.037,42
Paul Hasting	4.799.286,33	3.751.974,58	-	4.903.436,17	3.129.889,32	973.173,16	6.881.863,90	973.173,16
S&C	4.839.109,21	4.046.463,86	343.799,97	2.233.612,50	-	2.233.612,50	4.046.463,86	2.577.412,47
W&C	-	-	-	3.516.292,75	261.684,10	3.069.834,70	261.684,10	3.069.834,70
			706.803,77		11.216.742,37	18.080.512,89		18.787.316,66



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Resumen general:									
Firma	Ente Contratante	Adeudado según PER-P-107 y PER-p-130	Pagado por aprobación CNDJ y AN	Adeudado Luego de aprobación y pago	Facturado desde oct 2020, 2021 y enero 2022	Pagado despues de oct 2020	Adeudado por fact oct 2020, 2021, hasta jun 2022	Total pagado a la fecha (gestión ESF)	Total adeudado a la fecha
A&B	REP/LITIGIO	72.019,28	72.019,28	-				72.019,28	
A&P	REP/LITIGIO	3.318.802,54	2.771.283,88	-	1.796.199,53	-	1.796.199,53	2.771.283,88	1.796.199,53
A&P	BCV	1.249.311,31	1.085.489,06	-	4.402.671,63	3.223.835,25	990.016,21	4.309.324,31	990.016,21
A&P	PDVSA	757.650,00	-	363.003,80				-	363.003,80
CURTIS	REP/LITIGIO	3.319.065,17	3.153.111,91	-	3.092.182,37	-	3.092.182,37	3.153.111,91	3.092.182,37
CURTIS	PDVSA	450.912,34	424.611,43	-	2.946.962,19	1.235.624,64	1.711.337,55	1.660.236,07	1.711.337,55
HOGAN	PDVSA	1.463.897,34	829.891,58	-	5.244.763,62	2.107.696,26	3.058.191,84	2.937.587,84	3.058.191,84
HOGAN	Pequiven				577.927,61	-	577.927,61	-	577.927,61
MTO	REP/LITIGIO				226.118,00	-	70.000,00	-	70.000,00
MTO	PDVSA	1.240.277,22	1.116.408,25	-	1.830.022,22	1.258.012,80	508.037,42	2.374.421,05	508.037,42
Paul Hasting	PDVSA	4.799.286,33	3.751.974,58	-	4.903.436,17	3.129.889,32	973.173,16	6.881.863,90	973.173,16
S&C	REP/LITIGIO	4.341.245,35	3.893.873,72	-	2.233.612,50	-	2.233.612,50	3.893.873,72	2.233.612,50
S&C	BCV	497.863,86	152.590,14	343.799,97				152.590,14	343.799,97
W&C	PDVSA				3.516.292,75	261.684,10	3.069.834,70	261.684,10	3.069.834,70
			17.251.253,83	706.803,77	30.770.188,59	11.216.742,37	18.080.512,89	28.467.996,20	18.787.316,66

Partiendo de esta información se puede resumir el total causado a la fecha por el referido concepto de honorarios profesionales, y contraponerlo a los montos litigados en la defensa de los activos en el extranjero:

Juicios (139)	24.569.273.615,41
Arbitrajes (62)	15.571.949.971,12
En litigio:	40.141.223.586,53
Pagado gestión JIH (PER-P-107):	16.360.910,01
Pagado gestión ESF:	28.467.996,20
Adeudado:	18.787.316,66
Total honorarios	63.616.222,87
%	0,16



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

INFORMACIÓN SOBRE AVANCES ESTRATÉGICOS

Tal y como se explicó en anterior Informe PER-P-392 de fecha 28 de marzo de 2022, durante el año 2021 y el primer trimestre de 2022, esta oficina presentó:

A. Propuesta de selección y contratación de firmas bajo la modalidad de pago de honorarios contra resultados en casos de juicios en los EEUU contra personas acusadas de corrupción.

Ya antes dijimos que esta oficina ante la falta de disponibilidad presupuestaria para contratar firmas de abogados que representen los intereses de la República, procedió a realizar los análisis legales y consultas respectivas con el Consejo Nacional de Defensa Judicial, e inició un proceso de selección y contratación de firmas de abogados para que actúen, con pacto de honorarios bajo la modalidad “contra resultados”, en varios procesos penales (30) seguidos en cortes norteamericanas, en los que se procesa a sujetos venezolanos por delitos de corrupción cometidos en contra del erario público (ver punto 1. A. f). Es esta una nueva estrategia en la que se persigue, sin costo alguno, la posibilidad de solicitar indemnizaciones o recuperaciones por parte de los transgresores en los acuerdos que éstos celebren con las autoridades estadounidenses, o a través de acciones civiles ejecutadas directamente sobre sus bienes producto de actos de corrupción cometidos en nuestro país. Este proceso se encuentra adelantado, se recibieron ofertas para atender 25 casos, y fue autorizada la contratación por el Consejo Nacional de Defensa Judicial, por lo que, actualmente se están suscribiendo los respectivos contratos con las firmas seleccionadas. Ver Anexo No. 4.

B. Pautas para procesar las propuestas de acreedores del Sector Público venezolano para demandar a poseedores de activos obtenidos por actos de corrupción

Luego de haber recibido la propuesta de un mecanismo para recuperar activos de la República que consiste en que acreedores de la República o de sus entes descentralizados que han obtenido sentencias definitivamente firmes en las que constan sus acreencias, se ofrecen para demandar, a su riesgo, a poseedores de activos del Sector Público venezolano que los han obtenido mediante actos de corrupción y que los activos así recuperados sirvan para amortizar las deudas que tiene el Estado venezolano, hasta concurrencia de las sumas adeudadas, esta Oficina, para garantizar un trato general e igualitario para los acreedores que deseen optar por este mecanismo, dictó las respectivas pautas para procesar propuestas de ese tipo, las cuales ya se hallan publicadas en la Gaceta Legislativa número 57 del pasado 22 de febrero de 2022. En el procedimiento previsto en dichas pautas está contemplado que la Procuraduría podría dirigir una comunicación a la Oficina de Administración de Activos en el Exterior (OFAC)



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

dependiente del Departamento del Tesoro de los EEUU en la cual se exprese que no tiene objeción a la solicitud de licencia que le haga el interesado.

C. Propuesta de estrategia general para los arbitrajes

Ante la imposibilidad económica de asignar los casos de arbitrajes a firmas de abogados especializadas, y ante la tendencia de precedentes que no reconocen la representación de la República por parte del Gobierno interino; se propone contratar a una firma de abogados especializada en arbitrajes internacionales, que ayude a determinar una estrategia que permita a esta oficina actuar directamente en los procesos, a través de solicitudes estandarizadas (formato general) pero adaptadas a las normas de cada centro arbitral, para pedir se reconozca la representación y se suspendan los procesos por carecer los tribunales arbitrales de jurisdicción para decidir sobre la legitimidad o no de los gobiernos en disputa. Asimismo, ayudaría a establecer la estrategia general a seguir en caso de que se niegue lo solicitado. En el escenario (probable) de que no se reconozca o admita la intervención del Gobierno interino, a la postre, sería factible oponernos a la ejecución de los laudos que se dicten en los tribunales de los países que han reconocido al Gobierno interino, alegando la violación del debido proceso que se consumaría al negar la participación del Gobierno legítimo. Para este análisis y estrategia general se han incluido partidas dentro del presupuesto integral propuesto por esta oficina.

En caso de que los tribunales arbitrales reconozcan la representación de la Procuraduría Especial, se deberá contratar abogados para el seguimiento de los procesos. Aunque esto puede ser costoso, es altamente recomendable, pues en la mayoría de los casos existen defensas plausibles, como la excepción perentoria de falta de jurisdicción, o la defensa de mérito referida a los montos de las indemnizaciones, ya que las pretensiones indemnizatorias por lo general son altamente sobreestimadas por los accionantes, e incluso algunos contratos de inversión establecen límites a dichas indemnizaciones. A pesar de las muy censurables actuaciones de los regímenes de Chávez y Maduro que han dado lugar a estos reclamos, siempre existe la posibilidad de disminuir cuantiosamente el monto de las indemnizaciones reclamadas, como ha ocurrido en casos como el de Conoco o Exxon Mobil.

III INFORMACIÓN SOBRE OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORÍA



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

La Procuraduría Especial de la República (P.E.R) cumple actividades de asesoría a la Presidencia Encargada de la República y a los entes y órganos que dependen de esta. Esas asesorías se prestan bien sea que las solicite el Presidente (E) o bien cuando la P.E.R. considere conveniente dirigirse al Jefe del Estado para presentarle sugerencias para el mejor funcionamiento de los servicios públicos. Con relación a los órganos o entes descentralizados, la P.E.R. les brinda asesorías cuando estos carezcan de servicios de consultoría jurídica o cuando se trate de asuntos de especial importancia para el sector público interino. Entre esas asesorías, en el Informe PER-P-392 de fecha 28 de marzo de 2022, se explicaron las siguientes:

A. Resumen de lo presentado en el Informe anterior:

- a. Propuesta de Reforma del Estatuto de la Transición
- b. Informe sobre la propuesta de fideicomiso
- c. Informe sobre el caso ALUNASA
- d. Asesoría al Consejo de Administración del Gasto sobre los reclamos de los Magistrados legítimos del TSJ
- e. Propuesta de creación del Consejo de Estado
- f. Declaración del Procurador Especial para audiencia en el Tribunal de Comercio de Londres

Tales actividades de asesoría jurídica se han seguido desarrollando y han dado lugar a opiniones como las que se mencionan a continuación

A. Opinión sobre el proyecto de Acuerdo para la designación de una Comisión para el control de Activos

En fecha 13 de junio de 2022, la Oficina del Procurador Especial produjo un informe contentivo de sus observaciones al entonces proyecto de **Acuerdo de la Asamblea Nacional en Seguimiento a la Protección y Defensa de los Activos de la República en el Extranjero Recuperados por el Gobierno Encargado de Venezuela** (PER-P-414), con la finalidad de advertir acerca de inconsistencias del referido documento relativas a la inconveniencia de declarar en reorganización a todos los entes descentralizados de la institucionalidad interina sin discriminación alguna en torno a su desempeño; a la inconstitucionalidad de incluir entre los entes sometidos a ese nuevo régimen al Banco Central de Venezuela; y, en particular, a la La creación de un Consejo de Protección de Activos, con facultades de intervenir en cualquier nivel de las cadenas corporativas y en



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

las cabezas de los conjuntos de empresas, sin respetar la autonomías de los entes descentralizados.

B. Opinión sobre la orden de contratación de empresa para suplantar o duplicar funciones de la Procuraduría Especial.

Con fecha 27 de junio de 2022, la Oficina del Procurador se dirigió al señor Presidente encargado de la República a fin de hacerle conocer el criterio de la Oficina en torno al proyecto de llevar a cabo la licitación necesaria para la contratación de una firma de abogados que se encargue de la revisión de las facturas adeudadas a las firmas de abogados que nos representan en los juicios concernientes al Estado Venezolano en cortes y tribunales extranjeros, así como de las contrataciones realizadas y de la importancia de cada juicio “para con ello permitir a la Asamblea Nacional tomar una decisión fundada respecto a la aprobación de los fondos necesarios para hacer frente a dichas deudas”. En tal ocasión se advirtió acerca de lo inconveniencia de crear una instancia más de control sobre la acción de la Procuraduría, sin siquiera examinar el trabajo que esta realiza.

Sin otro particular al cual hacer referencia y reiterándoles mis sentimientos de respeto y consideración, se despide.

Atentamente,

Enrique J. Sánchez Falcón
Procurador Especial
República Bolivariana de Venezuela

Se anexa lo citado



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL

República Bolivariana de Venezuela

ANEXOS

Anexo No. 1. Total de juicios: 139 (no incluye arbitrajes)



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
CRYSTALLEX (I) INTERNATIONAL CORPORATION;	PDVSA; PDV HOLDING, INC. ("PDVH"); CITGO HOLDING, INC.; REPÚBLICA;	Delaware. Corte de Distrito	15-cv-1082-LPS	Para sentencia sobre Incidencia	Eimer Stahl LLP	0,00
CRYSTALLEX (II) INTERNATIONAL CORPORATION;	PDVSA; PDV HOLDING, INC. ("PDVH"); ROSNEFT TRADING S.A.; GLAS AMERICAS, LLC;	Delaware. Corte de Distrito	16-cv-1007-LPS	Para sentencia sobre Incidencia	Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle LLP (Curtis)	0,00
CRYSTALLEX (III) INTERNATIONAL CORPORATION;	REPÚBLICA; PDVSA;	Delaware. Corte de Distrito	1-17-mc-00151-LPS / 21-1289, 21-1277 y 21-1276	Apelación	Munger, Tolles & Olson LLP	1.200.000.000,00
CONOCOPHILLIPS PETROZUATA B.V; PHILLIPS PETROLEUM COMPANY LIMITED;	PDVSA; CITGO HOLDING, INC.; CITGO PETROLEUM; PDV HOLDING, INC. ("PDVH");	Delaware. Corte de Distrito	16-cv-0904-LPS	Suspendido en espera Crystallex	Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle LLP (Curtis)	0,00
CONOCOPHILLIPS PETROZUATA B.V;	PDVSA; PDV HOLDING, INC. ("PDVH"); CITGO HOLDING, INC.; CITGO PETROLEUM;	Delaware. Corte de Distrito	17-cv-00028-LPS	Suspendido en espera Crystallex	Eimer Stahl LLP	0,00
CONOCOPHILLIPS PETROZUATA B.V;	REPÚBLICA;	D.C. Corte de Distrito	1:19-cv-00683-CJN	Ejecución de Sentencia	POR ASIGNAR	0,00
CONOCOPHILLIPS PETROZUATA B.V; PHILLIPS PETROLEUM COMPANY LIMITED;	PDVSA; PDVSA PETROLEUM; CORPOGUANIPA;	Delaware. Corte de Distrito	19-mc-00342-LPS	Ejecución de Sentencia	Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle LLP (Curtis)	1.900.000.000,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
CONOCOPHILLIPS GULG OF PARIA BV;	PDVSA; CVP CORPORACIÓN VENEZOLANA DEL PETRÓLEO;	New York. Corte Distrito Sur	1:19-cv-07304 - LGS	Transado	Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle LLP (Curtis)	0,00
RUSORO MINING LIMITED;	REPÚBLICA;	D.C. Corte de Apelaciones	18-7044 / 1:16-cv-02020-RJL	Terminado/En ejecución	Arnold & Porter ("A&P")	0,00
RUSORO MINING LIMITED;	PDVSA; REPÚBLICA; PDV HOLDING, INC. ("PDVH"); CITGO HOLDING, INC.; CITGO PETROLEUM; ORLANDO CHACÍN; EULOGIO DEL PINO; OTROS;	Texas. Corte Distrito Sur	4:18-cv-01458	Citación	Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle LLP (Curtis)	0,00
OI EUROPEAN GROUP B.V. ("OIEG");	PDVSA; REPÚBLICA; PDV HOLDING, INC. ("PDVH"); CITGO HOLDING, INC.; CITGO PETROLEUM; GLAS AMERICAS LLC (; MUFG UNION BANK, N.A.; ROSNEFT TRADING S.A.;	Delaware. Corte de Distrito	19-cv-00290-LPS	Suspendido en espera Crystallex	Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle LLP (Curtis)	0,00
OI EUROPEAN GROUP B.V. ("OIEG");	REPÚBLICA;	D.C. Corte de Distrito	16-cv-1533-ABJ	Terminado/En ejecución	Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle LLP (Curtis)	0,00
OI EUROPEAN GROUP B.V. ("OIEG");	REPÚBLICA; PDVSA;	Delaware. Corte de Distrito	19-mc-00290-LPS	Suspendido en espera Crystallex	Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle LLP (Curtis)	383.000.000,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
SAINT-GOBAIN PERFORMANCE PLASTICS EUROPE;	REPÚBLICA;	D.C. Corte de Distrito	1:20-cv-00129-RC / 21-7019 (apelación)	Apelación	Arnold & Porter ("A&P")	44.229.629,66
KOCH NITROGEN INTERNATIONAL SÀRL; KOCH MINERALS SARL;	REPÚBLICA;	D.C. Corte de Distrito	1:17-cv-2559-ZMF	Ejecución de Sentencia	Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle LLP (Curtis)	387.212.536,00
VESTHEY GROUP LIMITED (REINO UNIDO);	REPÚBLICA;	D.C. Corte de Distrito	1:18-cv-01456-TFH	Transado	Sullivan & Cromwell ("S&C")	104.616.491,00
VALORES MUNDIALES, S.L. ; CONSORCIO ANDINO, S.L. (ESPAÑA);	REPÚBLICA;	D.C. Corte de Distrito	1:19-cv-00046-KBJ	Para sentencia definitiva	Sullivan & Cromwell ("S&C")	436.000.000,00
TENARIS, S.A. (LUXEMBURGO); TALTA- TRADING E MARKETING SOCIEDADE UNIPessoal LDA (PORTUGAL);	REPÚBLICA;	D.C. Corte de Distrito	1:18-cv-1371-CRC	Ejecución de Sentencia	Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle LLP (Curtis)	256.375.009,12
TENARIS II, S.A. (LUXEMBURGO);	REPÚBLICA;	D.C. Corte de Distrito	1:18-cv-01373-CJN	Ejecución de Sentencia	Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle LLP (Curtis)	258.490.826,00
TIDEWATER INVESTMENT SRL; TIDEWATER CARIBE, C.A.;	REPÚBLICA;	D.C. Corte de Distrito	17-cv-1457-TJK	Terminado/En ejecución	Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle LLP (Curtis)	0,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
TIDEWATER CARIBE, C.A.;	REPÚBLICA;	Delaware. Corte de Distrito	19-mc-00079-LPS	Suspendido en espera Crystallex	Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle LLP (Curtis)	38.900.000,00
HELMERICH & PAYNE INTERNATIONAL DRILLING CO. ("H&P-IDC"); HELMERICH & PAYNE VENEZUELA, C.A. ("H&P-VENEZUELA");	REPÚBLICA; PDVSA; PDVSA PETROLEUM;	D.C. Corte de Distrito	11-cv-01735-CRC	Suspendido por prohibiciones OFAC	Hogan Lovells ("Hogan")	500.000.000,00
JULIO C. DELGADO COMPARELLI; CARMINA R. COMPARELLI (ITALIANA);	PEQUIVEN, S.A.; REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA; INTERNATIONAL PETROCHEMICAL SALES LIMITED	Florida. Corte Distrito Sur	1-14-cv-24414-KMW	Para sentencia sobre Incidencia	Hogan Lovells ("Hogan")	70.000.000,00
RICARDO DEVENGOECHEA;	REPÚBLICA;	Florida. Corte Distrito Sur	12-cv-23743-PCH	Terminado/por ejecutar	Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle LLP (Curtis)	10.000.000,00
TRUSTEE OF CASA EXPRESS TRUST ("CASA EXPRESS");	REPÚBLICA;	New York. Corte Distrito Sur	18-cv-11940-AT	Ejecución de Sentencia	Arnold & Porter ("A&P")	36.921.587,58
PHARO GAIA FUND LTD.; PHARO MACRO FUND LTD.;	REPÚBLICA;	New York. Corte Distrito Sur	19-cv-3123-AT	Ejecución de Sentencia	Arnold & Porter ("A&P")	353.468.125,00
SERGIO LOVATI; RUDI LOVATI; ALESSANDRA SARAGO LOVATI; ALESSANDRO LUCIBELLO PIANI;	REPÚBLICA;	New York. Corte Distrito Sur	19-cv-04793- ALC	Contestación de la Demanda	Arnold & Porter ("A&P")	13.771.800,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
SERGIO LOVATI; RUDI LOVATI; ALESSANDRA SARAGO LOVATI; ALESSANDRO LUCIBELLO PIANI;	REPÚBLICA;	New York. Corte Distrito Sur	19-cv-04796	Contestación de la Demanda	Arnold & Porter ("A&P")	7.165.299,75
SERGIO LOVATI; ALESSANDRA SARAGO LOVATI; ALESSANDRO LUCIBELLO PIANI; RUDI LOVATI;	PDVSA;	New York. Corte Distrito Sur	19-cv-04799	Para sentencia definitiva	Hogan Lovells ("Hogan")	10.790.325,00
SERGIO LOVATI; RUDI LOVATI;	PDVSA;	New York. Corte Distrito Sur	20-cv-0269-KPF	suspendido por cuestión prejudicial	Paul Hastings LLP ("Paul Hastings")	4.885.000,00
CONTRARIAN CAPITAL MANAGEMENT, L.L.C.;	REPÚBLICA;	New York. Corte Distrito Sur	19-cv-11018	Ejecución de Sentencia	Sullivan & Cromwell ("S&C")	0,00
ACL1 INVESTMENTS LTD.;	REPÚBLICA;	New York. Corte Distrito Sur	19-cv-09014	Ejecución de Sentencia	Sullivan & Cromwell ("S&C")	0,00
VERANO DEVELOPMENT, INC. ("VERANO");	REPÚBLICA;	New York. Corte Distrito Sur	1-2020-cv-03266	Terminado/ Sin lugar /desistido	Sullivan & Cromwell ("S&C")	1.500.000,00
PDVSA; PDVSA PETRÓLEO; PDVSA HOLDING, INC. PDVH PV; REPÚBLICA ;	MUFG UNION BANK, N.A.; GLAS AMERICAS, LLC;	New York. Corte Distrito Sur	19-cv-10023-KPF	Apelación	Paul Hastings LLP ("Paul Hastings")	1.925.000.000,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
WHITE BEECH SNC LLC ("WHITE BEECH");	PDVSA; PDVSA PETROLEUM;	New York. Corte Distrito Sur	18-cv-4148-PGG	Suspendido por prohibiciones OFAC	Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle LLP (Curtis)	25.000.000,00
RED TREE INVESTMENTS, LLC ("RED TREE");	PDVSA; PDVSA PETROLEUM;	New York. Corte Distrito Sur	1:19-cv-002519-AJN / 22-0225-cv	Apelación	Hogan Lovells ("Hogan")	0,00
RED TREE INVESTMENTS, LLC ("RED TREE");	PDVSA; PDVSA PETROLEUM;	New York. Corte Distrito Sur	1:19-cv-02523-AJN	Apelación	Hogan Lovells ("Hogan")	88.401.385,88
DRESSER-RAND COMPANY ("D-R");	PDVSA; PDVSA PETROLEUM;	New York. Corte Distrito Sur	1:19-cv-002689-LLS	Apelación	Hogan Lovells ("Hogan")	132.295.896,82
CLADIRECT, INC. ("CLADIRECT");	BARIVEN, S.A. ("BARIVEN"); PDVSA SERVICES, B.V. ("PDVSA B.V."); PDVSA SERVICES, INC. ("PSI");	Texas. Corte Distrito Sur	H-19-cv-00553	suspendido por cuestión prejudicial	Hogan Lovells ("Hogan")	2.740.136,60
IMPACT FLUID SOLUTIONS, LP; IMPACT FLUID SOLUTIONS, LLC;	BARIVEN, S.A. ("BARIVEN"); PDVSA SERVICES, B.V. ("PDVSA B.V."); PDVSA SERVICES, INC. ("PSI");	Texas. Corte Distrito Sur	4:19-cv-00652	Ejecución de Sentencia	Hogan Lovells ("Hogan")	7.270.508,00
HOOVER MATERIALS HANDLING GROUP, INC. ("HOOVER");	BARIVEN, S.A. ("BARIVEN"); PDVSA SERVICES, INC. ("PSI");	Texas. Corte Distrito Sur	4:19-cv-01798	Transado	Hogan Lovells ("Hogan")	2.019.277,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
ENERSET ELECTRIC LTD. ("ENERSET");	PDVSA; BARIVEN, S.A. ("BARIVEN");	Texas. Corte Distrito Sur	4:19-cv-00450	Terminado/ Sin lugar /desistido	Hogan Lovells ("Hogan")	5.086.147,10
BEARING TECHNOLOGY SPECIALITIES, LLC ("BTS");	PDVSA; BARIVEN, S.A. ("BARIVEN"); PDVSA SERVICES, INC. ("PSI"); PDVSA PETROLEUM; PDVSA SERVICES, B.V. ("PDVSA B.V.");	Texas. Corte Condado Harris	2020-21331	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	3.411.521,97
ESTADOS UNIDOS ;	ABRAHAM EDUARDO ORTEGA;	Florida. Corte Distrito Sur	18-cr-20685-KMW, 18-mj-3119	Audiencia	Arnold & Porter ("A&P")	0,00
RODOLFO ENRIQUE JIMÉNEZ;	PDV HOLDING, INC. ("PDVH");	Delaware, Corte de Cancillería	2019-0490-KSJM	Terminado/ Sin lugar /desistido	Abrams Bayliss LLP	0,00
ISAAC INDUSTRIES INC. ("ISAAC INDUSTRIES");	PEQUIVEN PETROQUÍMICA DE VENEZUELA, S.A.; BARIVEN, S.A. ("BARIVEN"); PDVSA; PDVSA SERVICES, B.V. ("PDVSA B.V.");	Florida. Corte Distrito Sur	1:19-cv-23113-JLK	Contestación de la Demanda	Hogan Lovells ("Hogan")	16.702.732,62
GNC INVESTMENTS, LLC. ("GNC");	BARIVEN CORP; PDVSA SERVICES, INC. ("PSI"); OIL TECH SOLUTIONS LLC;	Texas. Corte Distrito Sur	2019-19060	Citación	POR ASIGNAR	864.272,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
VALLOUREC USA CORPORATION ("VALLOUREC");	BARIVEN CORP; PDVSA SERVICES, B.V. ("PDVSA B.V."); PDVSA SERVICES, INC. ("PSI");	Texas. Corte Distrito Sur	2018-90110 / 4:16-cv-03698	Citación	POR ASIGNAR	2.681.447,11
OILTECH SOLUTIONS LLC. ("OILTECH");	BARIVEN, S.A. ("BARIVEN"); BARIVEN CORP; PDVSA SERVICES, INC. ("PSI");	Texas. Corte Distrito Sur	2018-76908	Citación	POR ASIGNAR	7.135.595,95
STAINLESS SPECILITIES INC. ("STAINLESS");	BARIVEN, S.A. ("BARIVEN"); PDVSA SERVICES, INC. ("PSI");	Texas. Corte Distrito Sur	2018-53199	Audiencia	POR ASIGNAR	515.271,32
SULZER CHEMTECH USA INC.; SULZER TURBO SERVICES HOUSTON INC.;	BARIVEN, S.A. ("BARIVEN"); PDVSA; PDVSA SERVICES, INC. ("PSI");	Texas. Corte Distrito Sur	2018-10928	Audiencia	POR ASIGNAR	14.407.406,85
GPM INDUSTRIAL INC. ("GPM");	BARIVEN, S.A. ("BARIVEN"); PDVSA; PDVSA SERVICES, INC. ("PSI");	Texas. Corte Distrito Sur	4-16-cv-01129	Audiencia	POR ASIGNAR	4.213.351,07
BLUEFIELD CHEMICALS INC. ("BLUEFIELD");	BARIVEN, S.A. ("BARIVEN"); PDVSA SERVICES, INC. ("PSI"); PDVSA SERVICES, B.V. ("PDVSA B.V.");	Texas. Corte Distrito Sur	4:18-cv-02350-KMH	Para sentencia sobre Incidencia	POR ASIGNAR	1.144.809,82



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
ANGÉLICA ARTEAGA;	PDVSA SERVICES, INC. ("PSI");	Texas. Corte Distrito Sur	4:19-cv-02321	Audiencia	Brock Acordt Akers	0,00
VR GLOBAL VR GLOBAL PARTNERS, L.P. ("VR GLOBAL PARTNERS"), L.P. ("VR GLOBAL PARTNERS");	SIDERÚRGICA DEL TURBIO, S.A. ("SIDETUR"); SIDETUR FINANCE;	New York, Corte Suprema	654121/2019	Terminado/En ejecución	POR ASIGNAR	7.389.750,00
ANTONIO CABALLERO;	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA FARC; PDVSA;	Florida, Condado Dade de Miami, Corte No. 11	2012-048803-CA-01	Audiencia	White & Case	200.000.000,00
NORTHROP GRUMMAN SHIP SYSTEMS INC;	MINISTERIO DE LA DEFENSA RBV; PDVSA;	Delaware. Corte de Distrito	1:20-mc-00257-LPS	Ejecución de Sentencia	Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle LLP (Curtis)	128.862.457,27
CIMONTUBO; TUBOGENS E SOLDADURAS LDA;	PDVSA; PDVSA PETROLEO, S.A.;	New York. Corte Distrito Sur	1:20-cv-05382-GBD / 652417/2020 / 21-0875-CV	Ejecución de Sentencia	Hogan Lovells ("Hogan")	47.754.790,00
ASHBURTON INTERNATIONAL SUPPLY SL;	PDVSA; PDVSA SERVICES, INC. ("PSI"); BARIVEN, S.A. ("BARIVEN");	Texas. Corte Condado Harris	4:20-cv-02426 / 2020-34502	suspendido por cuestión prejudicial	Hogan Lovells ("Hogan")	6.312.439,32
ESTADOS UNIDOS;	LENNYS RANGEL;	Florida. Corte Distrito Sur	1:19-cr 20726	Por asignar Abogados	Krupnick Campbell Malone (KCM)	5.000.000,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
BANDES (MADURO); BANCO BANDES URUGUAY, S.A.; PDVSA; PDVSA PETRÓLEO; PETROCEDEÑO, S.A; PDVSA SERVICES B.V.; PETROMONAGAS, S.A.; PETROPIAR, S.A.; BARIVEN, S.A.;	NOVO BANCO, S.A.;	Lisboa, Camara civil, Juez 5	12618/20.0T8LSB	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	1.352.739.694,68
DEUTSCHE BANK AG; LONDON BRANCH ;	BANCO CENTRAL DE VENEZUELA; BANCO DE INGLATERRA;	Corte Superior (High Court)	CL-2019-000303 / CL-2020-000304 / 2020-0195	Audiencia	Arnold & Porter ("A&P")	2.200.000.000,00
PDVSA;	HELSINGE LIMITED;	Corte Penal Ginebra	P/3072/2018	Terminado/ Sin lugar /desistido	Jean-Pierre Jacquemoud	0,00
ALMACENADORA GRANELERA C.CX. (ALGRANEL);	BOLIPUERTOS; REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	Tribunal Supremo de Justicia en el Exilio	SPA-2019-0002	Por asignar Abogados	Seguido por abogados de la PER	548.933.633,00
LOYOLA'S COLLECT LLC;	ALMACENADORA GLANELERA CA; BOLIPUERTOS;	Tribunal Supremo de Justicia en el Exilio	SPA-2018-0002	Contestación de la Demanda	Seguido por abogados de la PER	18.570.136,00
LINDSAYCA USA, INC.;	PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. PDVSA; PDVSA SERVICES, INC.;; BARIVEN, S.A.;	Texas. Corte Distrito Sur	4:21-cv-00037	Por asignar Abogados		4.138.225,00
CHICKPEN SA;	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	New York. Corte Distrito Sur	1:21-cv-00597	Declarado o por acordarse Default	POR ASIGNAR	16.457.058,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
ANTONIO CABALLERO;	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA; PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.; H.J. BAKER SULPHUR LLC;	Texas. Corte Distrito Sur	20-12-15428	Para sentencia definitiva	White & Case	553.835,00
ACL1 INVESTMENTS LTD; ACL2 INVESTMENTS LTD; LDO (CAYMAN) XVIII LTD;	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA; PDVSA;	Delaware. Corte de Distrito	1:21-mc-00046	Ejecución de Sentencia	POR ASIGNAR	93.655.890,00
ANTONIO CABALLERO;	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA; PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.; CARTEL DEL NORTE DEL VALLE; ALBA PETROLEOS DE EL SALVADOR S.E.M. DE	Connecticut Corte de Distrito	3:20-cv-01939	Ejecución de Sentencia	White & Case	0,00
OLIVIA PESCATORE;	JUVENAL OVIDIO RICARDO PALMERA PINEDA; PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.; CITIBANK NA;	New York. Corte Distrito Sur	1.18-mc-00545	Para sentencia definitiva	White & Case	0,00
ANTONIO CABALLERO;	VITOL INC; LDC SUPPLY; PETROLEOS DE VENEZUELA; ROSNEFT TRADING S.A.;	Texas. Corte Distrito Sur	4:21-cv-00140	Para sentencia definitiva	White & Case	9.444.116,00
CAROLINE PESCATORE; CAROL PESCATORE;	PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.; FARC; JUVENAL OVIDIO RICARDO PALMERA PINEDA;	D.C. Corte de Distrito	1:08-cv-02245	Ejecución de Sentencia	White & Case	0,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
KEITH STANSELL ET AL;	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA; PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.; ; PETROWARAO SA;	New York. Corte Distrito Sur	1:16-mc-00405	Ejecución de Sentencia	White & Case	0,00
KEITH STANSELL ET AL;	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA; PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.; CITIBANK NA;	D.C. Corte de Distrito	1:19-cv-20896	Ejecución de Sentencia	White & Case	2.416.508,00
JHON DOE;	PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.; EJERCITO DE LIBERACION NACIONAL;	Florida. Corte Distrito Sur	1:10-cv-21517	Ejecución de Sentencia	White & Case	16.420.606,00
ANTONIO CABALLERO;	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA; PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.;	Texas. Corte Distrito Sur	20-12-15244	Ejecución de Sentencia	White & Case	117.099.550,00
ANTONIO CABALLERO;	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA; PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.;	Texas. Corte Distrito Sur	20-12-15429	Audiencia	White & Case	445.181,00
ANTONIO CABALLERO;	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA; PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.;	New York. Corte Distrito Sur	1:20-MC-00040	Para sentencia sobre Incidencia	White & Case	7.253.050,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
ESTADOS UNIDOS;	RAÚL GORRÍN BELISARIO; CLAUDIA PATRICIA DÍAZ GUILLEN; ARDRIÁN JOSÉ VELÁSQUEZ FIGUEROA;	Florida. Corte Distrito Sur	9:18-cr-80160	Por asignar Abogados	Krupnick Campbell Malone (KCM)	500.000.000,00
ESTADOS UNIDOS;	FRANCISCO CONVIT GURUCEAGA; JOSÉ VINCENTE AMPARAN CROQUER; ABRAHAM EDGARDO ORTEGA; GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ FRIERI; HUGO ANDRE RAMALHO GOIS; MATTHIAS KRULL; MARCELO FEDERICO ALEX NAIN SAAB; GUTIERREZ ACOSTA; MORAN, ALVARO PULIDO VARGAS;	Florida. Corte Distrito Sur	1:18-cr-20685	Por asignar Abogados	Krupnick Campbell Malone (KCM)	100.000.000,00
ESTADOS UNIDOS;	LUIS ALFREDO MOTTA DOMINGUEZ; EUSTIQUIO JOSE LUGO GOMEZ;	Florida. Corte Distrito Sur	1:19-cr-20388	Por asignar Abogados	Krupnick Campbell Malone (KCM)	65.000.000,00
ESTADOS UNIDOS;	LUIS ALBERTO CHACIN HADDAD; JESUS RAMON VEROES;	Florida. Corte Distrito Sur	1:19-cr-20351	Por asignar Abogados	Krupnick Campbell Malone (KCM)	5.500.000,00
DRESSER-RAND COMPANY ("D-R");	PDVSA PETRÓLEO; PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.;	NY Corte de Apelaciones para el 2do Circuito	20-1990	Terminado/por ejecutar	Hogan Lovells ("Hogan")	0,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
ESTADOS UNIDOS;	ALEJANDRO ANDRADE CEDEÑO;	Florida. Corte Distrito Sur	9:17-cr-80242	Por asignar Abogados	Krupnick Campbell Malone (KCM)	1.000.000.000,00
ESTADOS UNIDOS;	LUIS OBERTO;	Florida. Corte Distrito Sur	0000000	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	4.500.000.000,00
ESTADOS UNIDOS;	EDOARDO ORSONI;	Florida. Corte Distrito Sur	1:19-cr-20725	Por asignar Abogados	Krupnick Campbell Malone (KCM)	951.000,00
ESTADOS UNIDOS;	MAIKEL JOSÉ MORENO PÉREZ;	Florida. Corte Distrito Sur	1:20-cr-02407	Por asignar Abogados	Krupnick Campbell Malone (KCM)	0,00
ESTADOS UNIDOS;	LEONARDO SANTILLI;	Florida. Corte Distrito Sur	1:20-mj-02459	Por asignar Abogados	Krupnick Campbell Malone (KCM)	9.622.450,00
ESTADOS UNIDOS;	CARLOS ENRIQUE URBANO FERMÍN;	Florida. Corte Distrito Sur	20-CR-20163-RNS	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	0,00
ESTADOS UNIDOS;	ROBERTO ENRIQUE RINCÓN FERNÁNDEZ;	Texas. Corte Distrito Sur	4:15-cr-00654	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	18.800.000,00
ESTADOS UNIDOS;	CHARLES QUINTARD BEECH III;	Texas. Corte Distrito Sur	4:17-cr-00006	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	0,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
ESTADOS UNIDOS;	LUIS CARLOS DE LEÓN PÉREZ;	Texas. Corte Distrito Sur	4:17-cr-00514	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	0,00
ESTADOS UNIDOS;	FERNANDO ARDILA-RUEDA;	Texas. Corte Distrito Sur	4:17-cr-00515	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	0,00
ESTADOS UNIDOS;	JUAN CARLOS CASTILLO RINCÓN;	Texas. Corte Distrito Sur	4:18-cr-00200	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	145.098,00
ESTADOS UNIDOS;	IVÁN ALEXIS GUEDEZ;	Texas. Corte Distrito Sur	4:18-cr-00611	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	145,10
ESTADOS UNIDOS;	RAFAEL E. PINTO FRANCESCHI;	Texas. Corte Distrito Sur	4:19-cr-00135	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	3.000.000,00
ESTADOS UNIDOS;	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ TESTINO;	Texas. Corte Distrito Sur	4:19-cr-00341	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	629.000,00
ESTADOS UNIDOS;	TULIO ANÍBAL FARIÁS-PÉREZ;	Texas. Corte Distrito Sur	4:20-cr-00089	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	0,00
ESTADOS UNIDOS;	JOSÉ LUIS DE JONGH-ATENCIO;	Texas. Corte Distrito Sur	4:20-cr-00305	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	2.500.000,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
ESTADOS UNIDOS;	DARWIN ENRIQUE PADRÓN ACOSTA;	Texas. Corte Distrito Sur	4:16-cr-00437	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	0,00
ESTADOS UNIDOS;	NICOLÁS MADURO MOROS; DIOSDADO CABELLO; HUGO CARVAJAL; CLIVER ANTONIO ALCALÁ CORDONES;	New York. Corte Distrito Sur	1:11-cr-00205	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	0,00
ESTADOS UNIDOS;	VASSYLY KOTOSKY VILLARROEL RAMÍREZ; ADRIANA ZUNILDE SUPPA PENATA; RAFAEL ANTONIO VILLASANA FERNÁNDEZ;	New York. Corte Distrito Sur	1:11-cr-00247	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	0,00
ESTADOS UNIDOS;	NESTOR LUIS REVEROL TORRES; EDYLBERTO JOSÉ MOLINA MOLINA;	New York. Corte Distrito Sur	1:15-cr-00020-ARR	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	0,00
BANDES;	BANCO BANDES URUGUAY; INTEGRACIÓN AFAP, S.A.;	SIN TRIBUNAL	000	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	15.000.000,00
ESTADOS UNIDOS;	VICTOR MONES CORO; TARECK ZAIDAN EL AISSAMI MADDAH; SAMARK JOSÉ LÓPEZ BELLO; ALEJANDRO MIGUEL LEÓN MAAL; MICHOLS ORSINI QUINTERO; ALEJANDRO ANTONIO QUINTAVALLE YRADY;	New York. Corte Distrito Sur	1:19-cr-00144	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	0,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
ESTADOS UNIDOS;	VLADIMIR PADRINO LÓPEZ;	D.C. Corte de Distrito	1:19-cr-00176	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	0,00
ESTADOS UNIDOS;	GUISEPPE LUCIANO MENEGAZZO CARRASQUEL; OSCAR RAFAEL COLMENAREZ VILLALOBOS; ROY WAYNE ROBY;	Arizona Corte de Distrito	2:10-cr-01462-GMS	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	0,00
ESTADOS UNIDOS;	JOSÉ ORLANDO CAMACHO;	Texas. Corte Distrito Sur	4:17-cr-00394	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	175.720,00
PHILLIPS PETROLEUM COMPANY VENEZUELA LIMITED; CONOCO PHILLIPS PETROZUALTA BV;	PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.; CORPOGUANIPA SA; PDVSA PETRÓLEO S.A.;	Corte Suprema de la Judicatura	SU2020CD00147	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	0,00
CONOCO PHILLIPS GULF OF PARIA;	CORPORACION VENEZOLANA DE PETROLEO S.A.; PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.;	Corte Suprema de la Judicatura	SU2019CD0445	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	0,00
ALTANA CREDIT OPPORTUNITIES FUND SPC; ALTANA CREDIT OPPORTUNITIES FUND 1 SP; ALTANA FUNDS LTD CAYMAN;	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	New York. Corte Distrito Sur	1:20-cv-8402-AT / 1:19-cv-3123 (AT)	Declarado o por acordarse Default	POR ASIGNAR	139.549.928,00
SYRACUSE MOUNTAIN CORPORATION;	REPÚBLICA ;	New York. Corte Distrito Sur	1:21-cv-02678	Ejecución de Sentencia	POR ASIGNAR	327.347.000,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
SYRACUSE MOUNTAIN CORPORATION;	PDVSA;	New York. Corte Distrito Sur	1:21-cv-02684	Contestación de la Demanda	Hogan Lovells ("Hogan")	333.300.000,00
PHARO GAIA II; PHARO MACRO FUND LTD; PHARO TRADING LTD;	REPÚBLICA ;	New York. Corte Distrito Sur	20-cv-8497-AT	Declarado o por acordarse Default	POR ASIGNAR	337.468.500,00
LS ENERGÍA INC (FLORIDA); LS ENERGÍA INC (PANAMÁ);	CORPORACIÓN ELÉCTRICA NACIONAL;	Florida. Corte Distrito Sur	1:21-cv-21642	Citación	POR ASIGNAR	90.000.000,00
FLOR ALBA SÁNCHEZ DE RUEDA;	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	Corte Suprema Justicia S.C- Civil	AC1623-2021	Para sentencia sobre Incidencia	Seguido por abogados de la PER	90.128.608,00
ELIGIO CEDEÑO;	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	Tribunal Supremo de Justicia en el Exilio	SPA-2020-001	Para sentencia sobre Incidencia	Seguido por abogados de la PER	1.014.303.334,00
ANTONIO CABALLERO;	HJ BAKER SULPHUR LLC; WEATHER AND AVIATION INC; SOLAR TURBINES INCORPORATED; FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA (FARC); PDVSA;	Texas. Corte Distrito Sur	4:21-cv-01668	Ejecución de Sentencia	White & Case	45.000.000,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
PDVSA LITIGATION TRUST;	LUKOIL PAN AMERICAS LLC; LUKOIL PETROLEUM LTD; COLONIAL GROUP INC; GLENCORE LTD; HELSINGE LTD; COLONIAL OIL INDUSTRIES INC; GLENCORE INTERNATIONAL AG; GLENCORE ENERGY UK LTD; MASEFIELD AG; TRAFIGURA AG; TRAFIGURA TRADING LLC; TRAFIGURA BEHEER BV; VITOL ENERGY (BERMUDA) LTD; VITOL SA; VITOL INC; HELSINGE HOLDINGS LLC; HELSINGE INC; WALTROP CONSULTANTS CA; GODELHEIM INC; HORNBERG INC; SOCIETE DOBEROEN SA; SOCIETE HEDISSON SA; SOCIETE HELLIN SA; GLENCORE DE VENEZUELA CA; JEHN HOLDING INC; BAC FLORIDA BANK; EFG INTERNATIONAL; BHEC BANK INTERNATIONAL NV; FRANCISCO MERILLO; LEONARDO BOQUIRANA DE VENEZUELA; DANIEL VENEZUELA; LUIS LIENDO; JOHN RYAN; MARÍA	Florida. Corte Distrito Sur	1:18-cv-20818-DPG	Por asignar Abogados		0,00
SAINT GOBAIN PERFORMANCE PLASTICS EUROPA;	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	Delaware. Corte de Distrito	1:21-mc-00340-UNA	Ejecución de Sentencia		40.879.911,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
CHEM MASTER GROUP CORPORATION;	FERNANDA RODRIGUEZ; JOSÉ BARRIENAS; LARROCCA, ANTONIO MAARRAOUI; PAUL ROSADO; SERGIO DE LA VEGA; GUSTAVO CABALDON; LUIS ALVAREZ; MAXIMILIANO BOLIVARIANA DE VENEZUELA; ANDREW SUMMERS; CAMPO ELÍAS PAEZ;	Texas. Corte Condado Harris	2020-68213	Ejecución de Sentencia		9.248.726,00
CASA EXPRESS CORP.;	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	Florida. Corte Distrito Sur	1:21-mc-23103-BB	Ejecución de Sentencia	POR ASIGNAR	36.921.587,58
RUSORO MINING LIMITED;	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA; PDVSA;	Delaware. Corte de Distrito	1:21-mc-00481-UNA	Citación	POR ASIGNAR	1.360.000.000,00
REFINERÍA DI KORSOU N.V.;	PETROLEOS DE VENEZUELA;	New York. Corte Distrito Sur	654058-2020	Por asignar Abogados		0,00
FERNANDO FRAIZ TRAPOTE;	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	Corte Permanente de Arbitraje, Países Bajos	2019-11 / AA737	Terminado/ Sin lugar /desistido		0,00
RED TREE INVESTMENTS, LLC ("RED TREE");	PETROLEOS DE VENEZUELA;	Delaware. Corte de Distrito	1:22-mc-00069-UNA	Ejecución de Sentencia	Hogan Lovells ("Hogan")	157.940.211,36
RED TREE INVESTMENTS, LLC ("RED TREE");	PETROLEOS DE VENEZUELA;	Delaware. Corte de Distrito	1:22-mc-00068-UNA	Suspendido por prohibiciones OFAC	Hogan Lovells ("Hogan")	88.401.385,88
ALEXANDER NAUHAUSER;	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	New York. Corte Distrito Sur	1:20-cv-2678	Citación	POR ASIGNAR	0,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
AMR ELSHAHAWY; HODNA ELSHAHAWY; SHEREN ELSHAHAWY; EMAN ELSHAHAWY;	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	New York. Corte Distrito Sur	0000	Citación		0,00
CONTRARIAN CAPITAL MANAGMENT LLC; CONTRARIAN CAPITAL FUND I LLP; CONTRARIAN DOME DU GOUTER MASTER FUND, LP.; CONTRARIAN CAPITAL SENIIOR SECURED LP; CONTRARIAN EM II LP; CONTRARIAN EMERGING MARKETS LP; POLONIUS HOLDINGS LLC;	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	Delaware. Corte de Distrito	1:22-mc-00131-UNA	Citación		128.487.865,00
ADVANCED PRODUCTS CORPORATION SUPPLY LLC; EMMA MASTER FUND LP;	BARIVEN S.A.;	Tribunal de Distrito de la Haya	C/09/585042/HA ZA 19-1270	Ejecución de Sentencia		5.186.174,00
SEALING GASKETING & CORROSION CONTROL LLC;	BARIVEN S.A.;	Tribunal de Distrito de la Haya	C/09/585053/HA ZA 19-1272	Ejecución de Sentencia		52.605.636,00
IGS TECHNOLOGIES & SERVICES LLC;	BARIVEN S.A.;	Tribunal de Distrito de la Haya	C/09/585053/HA ZA 19-1271	Ejecución de Sentencia		4.372.162,00
PHILLIPS PETROLEUM COMPANY VENEZUELA LIMITED; CONOCO PHILLIPS PETROZUATA B.V.;	PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A.; CORPOGUANIPA S.A.; PDVSA PETRÓLEO S.A.;	New York. Corte Distrito Sur	1:18-cv-03716-VEC	Citación		489.334.468,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
PHILLIPS PETROLEUM COMPANY VENEZUELA LIMITED; CONOCO PHILLIPS PETROZUATA B.V.;	PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A.; CORPOGUANIPA S.A.; PDVSA PETRÓLEO S.A.;	Lisboa, Camara civil, Juez 6	25620/19.6T8LSB y 600/20.2YRLSB	Registro y ejecución de Laudo		0,00
CONOCO PHILLIPS GULF OF PARIA;	PDVSA; CVP;	Delaware. Corte de Distrito	1:22-mc-00264-UNA	Contestación de la Demanda		48.008.707,00
CONTRARIAN CAPITAL MANAGMENT LLC; BOSTON PATRIOT SUMMER ST LLC;	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	Delaware. Corte de Distrito	1:22-mc-00263-UNA	Citación		159.802.690,00

Total de casos: 139

Monto Total: 24.569.273.615,41

Anexo No. 2. Procesos de mayor relevancia. 21 casos



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
CRYSTALLEX (III) INTERNATIONAL CORPORATION;	REPÚBLICA; PDVSA;	Delaware. Corte de Distrito	1-17-mc-00151-LPS / 21-1289, 21-1277 y 21-1276	Apelación	Munger, Tolles & Olson LLP	1.200.000.000,00
CONOCOPHILLIPS PETROZUATA B.V.;	REPÚBLICA;	D.C. Corte de Distrito	1:19-cv-00683-CJN	Ejecución de Sentencia	POR ASIGNAR	0,00
CONOCOPHILLIPS PETROZUATA B.V.; CONOCOPHILLIPS GULF OF PARIA B.V. GULF OF PARIA B.V.; CONOCOPHILLIPS HAMACA B.V.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/07/30	Para sentencia definitiva	Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle LLP (Curtis)	10.000.000.000,00
CONOCOPHILLIPS PETROZUATA B.V.; PHILLIPS PETROLEUM COMPANY LIMITED;	PDVSA; PDVSA PETROLEUM; CORPOGUANIPA;	Delaware. Corte de Distrito	19-mc-00342-LPS	Ejecución de Sentencia	Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle LLP (Curtis)	1.900.000.000,00
OI EUROPEAN GROUP B.V. ("OIEG");	REPÚBLICA; PDVSA;	Delaware. Corte de Distrito	19-mc-00290-LPS	Suspendido en espera Crystallex	Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle LLP (Curtis)	383.000.000,00
SAINT-GOBAIN PERFORMANCE PLASTICS EUROPE;	REPÚBLICA;	D.C. Corte de Distrito	1:20-cv-00129-RC / 21-7019 (apelación)	Apelación	Arnold & Porter ("A&P")	44.229.629,66
VALORES MUNDIALES, S.L. ; CONSORCIO ANDINO, S.L. (ESPAÑA);	REPÚBLICA;	D.C. Corte de Distrito	1:19-cv-00046-KBJ	Para sentencia definitiva	Sullivan & Cromwell ("S&C")	436.000.000,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
JULIO C. DELGADO COMPARELLI; CARMINA R. COMPARELLI (ITALIANA);	PEQIVEN, S.A.; REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA; INTERNATIONAL PETROCHEMICAL SALES LIMITED	Florida. Corte Distrito Sur	1-14-cv-24414-KMW	Para sentencia sobre Incidencia	Hogan Lovells ("Hogan")	70.000.000,00
CONTRARIAN CAPITAL MANAGEMENT, L.L.C.;	REPÚBLICA;	New York. Corte Distrito Sur	19-cv-11018	Ejecución de Sentencia	Sullivan & Cromwell ("S&C")	128.487.865,00
PDVSA; PDVSA PETRÓLEO; PDVSA HOLDING, INC. PDVH PV; REPÚBLICA ;	MUFG UNION BANK, N.A.; GLAS AMERICAS, LLC;	New York. Corte Distrito Sur	19-cv-10023-KPF	Apelación	Paul Hastings LLP ("Paul Hastings")	1.925.000.000,00
BANDES (MADURO); BANCO BANDES URUGUAY, S.A.; PDVSA; PDVSA PETRÓLEO; PETROCEDEÑO, S.A.; PDVSA SERVICES B.V.; PETROMONAGAS, S.A.; PETROPIAR, S.A.; BARIVEN, S.A.;	NOVO BANCO, S.A.;	Lisboa, Camara civil, Juez 5	12618/20.0T8LSB	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	1.352.739.694,68
DEUTSCHE BANK AG; LONDON BRANCH ;	BANCO CENTRAL DE VENEZUELA; BANCO DE INGLATERRA;	Corte Superior (High Court)	CL-2019-000303 / CL-2020-000304 / 2020-0195	Audiencia	Arnold & Porter ("A&P")	2.200.000.000,00
ACL1 INVESTMENTS LTD; ACL2 INVESTMENTS LTD; LDO (CAYMAN) XVIII LTD;	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA; PDVSA;	Delaware. Corte de Distrito	1:21-mc-00046	Ejecución de Sentencia	POR ASIGNAR	93.655.890,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
BANDES;	BANCO BANDES URUGUAY; INTEGRACIÓN AFAP, S.A.;	SIN TRIBUNAL	000	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	15.000.000,00
PDVSA;	PETROPAR PETRÓLEOS PARAGUAYOS;	ICC. Cámara de Comercio Internacional	22070/ASM	Paralizado-Inactivo	POR ASIGNAR	326.669.664,07
SYRACUSE MOUNTAIN CORPORATION;	REPÚBLICA ;	New York. Corte Distrito Sur	1:21-cv-02678	Ejecución de Sentencia	POR ASIGNAR	327.347.000,00
SYRACUSE MOUNTAIN CORPORATION;	PDVSA;	New York. Corte Distrito Sur	1:21-cv-02684	Contestación de la Demanda	Hogan Lovells ("Hogan")	333.300.000,00
RUSORO MINING LIMITED;	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA; PDVSA;	Delaware. Corte de Distrito	1:21-mc-00481-UNA	Citación	POR ASIGNAR	1.360.000.000,00
RED TREE INVESTMENTS, LLC ("RED TREE");	PETROLEOS DE VENEZUELA;	Delaware. Corte de Distrito	1:22-mc-00069-UNA	Ejecución de Sentencia	Hogan Lovells ("Hogan")	157.940.211,36
RED TREE INVESTMENTS, LLC ("RED TREE");	PETROLEOS DE VENEZUELA;	Delaware. Corte de Distrito	1:22-mc-00068-UNA	Suspendido por prohibiciones OFAC	Hogan Lovells ("Hogan")	88.401.385,88
CONOCO PHILLIPS GULF OF PARIA;	PDVSA; CVP;	Delaware. Corte de Distrito	1:22-mc-00264-UNA	Contestación de la Demanda		48.008.707,00

Total de casos: 21



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Monto Total: 22.389.780.047,65

Anexo No. 3. Reclamaciones supuestas víctimas de las FARC y ELN: 13 casos



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
ANTONIO CABALLERO;	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA FARC; PDVSA;	Florida, Condado Dade de Miami, Corte No. 11	2012-048803-CA-01	Audiencia	White & Case	200.000.000,00
ANTONIO CABALLERO;	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA; PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.; H.J. BAKER SULPHUR LLC;	Texas. Corte Distrito Sur	20-12-15428	Para sentencia definitiva	White & Case	553.835,00
ANTONIO CABALLERO;	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA; PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.; CARTEL DEL NORTE DEL VALLE; ALBA PETROLEOS DE EL SALVADOR S.E.M. DE	Connecticut Corte de Distrito	3:20-cv-01939	Ejecución de Sentencia	White & Case	0,00
OLIVIA PESCATORE;	VIDIO RICARDO PALMERA PINEDA; PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.; CITIBANK NA;	New York. Corte Distrito Sur	1.18-mc-00545	Para sentencia definitiva	White & Case	0,00
ANTONIO CABALLERO;	VITOL INC; LDC SUPPLY; PETROLEOS DE VENEZUELA; ROSNEFT TRADING S.A.;	Texas. Corte Distrito Sur	4:21-cv-00140	Para sentencia definitiva	White & Case	9.444.116,00
CAROLINE PESCATORE; CAROL PESCATORE;	PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.; FARC; JUVENAL OVIDIO RICARDO PALMERA PINEDA;	D.C. Corte de Distrito	1:08-cv-02245	Ejecución de Sentencia	White & Case	0,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
KEITH STANSELL ET AL;	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA; PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.; ; PETROWARAO SA;	New York. Corte Distrito Sur	1:16-mc-00405	Ejecución de Sentencia	White & Case	0,00
KEITH STANSELL ET AL;	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA; PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.; CITIBANK NA;	D.C. Corte de Distrito	1:19-cv-20896	Ejecución de Sentencia	White & Case	2.416.508,00
JHON DOE;	PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.; EJERCITO DE LIBERACION NACIONAL;	Florida. Corte Distrito Sur	1:10-cv-21517	Ejecución de Sentencia	White & Case	16.420.606,00
ANTONIO CABALLERO;	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA; PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.;	Texas. Corte Distrito Sur	20-12-15244	Ejecución de Sentencia	White & Case	117.099.550,00
ANTONIO CABALLERO;	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA; PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.;	Texas. Corte Distrito Sur	20-12-15429	Audiencia	White & Case	445.181,00
ANTONIO CABALLERO;	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA; PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.;	New York. Corte Distrito Sur	1:20-MC-00040	Para sentencia sobre Incidencia	White & Case	7.253.050,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
ANTONIO CABALLERO;	HJ BAKER SULPHUR LLC; WEATHER AND AVIATION INC; SOLAR TURBINES INCORPORATED; FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA (FARC); PDVSA;	Texas. Corte Distrito Sur	4:21-cv-01668	Ejecución de Sentencia	White & Case	45.000.000,00

Total de casos: 13

Monto Total: 398.632.846,00

Anexo No. 4. Recuperación de bienes productos de la corrupción en EEUU: 30 casos



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
ESTADOS UNIDOS;	LENNYS RANGEL;	Florida. Corte Distrito Sur	1:19-cr 20726	Por asignar Abogados	Krupnick Campbell Malone (KCM)	5.000.000,00
ESTADOS UNIDOS;	RAÚL GORRÍN BELISARIO; CLAUDIA PATRICIA DÍAZ GUILLEN; ARDRIÁN JOSÉ VELÁSQUEZ FIGUEROA;	Florida. Corte Distrito Sur	9:18-cr-80160	Por asignar Abogados	Krupnick Campbell Malone (KCM)	500.000.000,00
ESTADOS UNIDOS;	FRANCISCO CONVIT GURUCEAGA; JOSÉ VINCENTE AMPARAN CROQUER; ABRAHAM EDGARDO ORTEGA; GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ FRIERI; HUGO ANDRE RAMALHO GOIS; MATTHIAS KRULL; MARCELO FEDERICO ALEXANDER SAAB GUTIERREZ ACOSTA;	Florida. Corte Distrito Sur	1:18-cr-20685	Por asignar Abogados	Krupnick Campbell Malone (KCM)	100.000.000,00
ESTADOS UNIDOS;	MORÁN, ALVARO PULIDO VARGAS;	Florida. Corte Distrito Sur	1:19-cr-20450	Por asignar Abogados	Krupnick Campbell Malone (KCM)	350.000.000,00
ESTADOS UNIDOS;	LUIS ALFREDO MOTTA DOMINGUEZ; EUSTIQUIO JOSE LUGO GOMEZ;	Florida. Corte Distrito Sur	1:19-cr-20388	Por asignar Abogados	Krupnick Campbell Malone (KCM)	65.000.000,00
ESTADOS UNIDOS;	LUIS ALBERTO CHACIN HADDAD; JESUS RAMON VEROES;	Florida. Corte Distrito Sur	1:19-cr-20351	Por asignar Abogados	Krupnick Campbell Malone (KCM)	5.500.000,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
ESTADOS UNIDOS;	ALEJANDRO ANDRADE CEDEÑO;	Florida. Corte Distrito Sur	9:17-cr-80242	Por asignar Abogados	Krupnick Campbell Malone (KCM)	1.000.000.000,00
ESTADOS UNIDOS;	LUIS OBERTO;	Florida. Corte Distrito Sur	0000000	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	4.500.000.000,00
ESTADOS UNIDOS;	EDOARDO ORSONI;	Florida. Corte Distrito Sur	1:19-cr-20725	Por asignar Abogados	Krupnick Campbell Malone (KCM)	951.000,00
ESTADOS UNIDOS;	MAIKEL JOSÉ MORENO PÉREZ;	Florida. Corte Distrito Sur	1:20-cr-02407	Por asignar Abogados	Krupnick Campbell Malone (KCM)	0,00
ESTADOS UNIDOS;	LEONARDO SANTILLI;	Florida. Corte Distrito Sur	1:20-mj-02459	Por asignar Abogados	Krupnick Campbell Malone (KCM)	9.622.450,00
ESTADOS UNIDOS;	CARLOS ENRIQUE URBANO FERMÍN;	Florida. Corte Distrito Sur	20-CR-20163-RNS	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	0,00
ESTADOS UNIDOS;	ROBERTO ENRIQUE RINCÓN FERNÁNDEZ;	Texas. Corte Distrito Sur	4:15-cr-00654	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	18.800.000,00
ESTADOS UNIDOS;	CHARLES QUINTARD BEECH III;	Texas. Corte Distrito Sur	4:17-cr-00006	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	0,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
ESTADOS UNIDOS;	LUIS CARLOS DE LEÓN PÉREZ;	Texas. Corte Distrito Sur	4:17-cr-00514	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	0,00
ESTADOS UNIDOS;	FERNANDO ARDILA-RUEDA;	Texas. Corte Distrito Sur	4:17-cr-00515	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	0,00
ESTADOS UNIDOS;	JUAN CARLOS CASTILLO RINCÓN;	Texas. Corte Distrito Sur	4:18-cr-00200	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	145.098,00
ESTADOS UNIDOS;	IVÁN ALEXIS GUEDEZ;	Texas. Corte Distrito Sur	4:18-cr-00611	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	145,10
ESTADOS UNIDOS;	RAFAEL E. PINTO FRANCESCHI;	Texas. Corte Distrito Sur	4:19-cr-00135	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	3.000.000,00
ESTADOS UNIDOS;	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ TESTINO;	Texas. Corte Distrito Sur	4:19-cr-00341	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	629.000,00
ESTADOS UNIDOS;	TULIO ANÍBAL FARIÁS-PÉREZ;	Texas. Corte Distrito Sur	4:20-cr-00089	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	0,00
ESTADOS UNIDOS;	JOSÉ LUIS DE JONGH-ATENCIO;	Texas. Corte Distrito Sur	4:20-cr-00305	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	2.500.000,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
ESTADOS UNIDOS;	DARWIN ENRIQUE PADRÓN ACOSTA;	Texas. Corte Distrito Sur	4:16-cr-00437	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	0,00
ESTADOS UNIDOS;	NICOLÁS MADURO MOROS; DIOSDADO CABELLO; HUGO CARVAJAL; CLIVER ANTONIO ALCALÁ CORDONES;	New York. Corte Distrito Sur	1:11-cr-00205	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	0,00
ESTADOS UNIDOS;	VASSYLY KOTOSKY VILLARROEL RAMÍREZ; ADRIANA ZUNILDE SUPPA PENATA; RAFAEL ANTONIO VILLASANA FERNÁNDEZ;	New York. Corte Distrito Sur	1:11-cr-00247	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	0,00
ESTADOS UNIDOS;	NESTOR LUIS REVEROL TORRES; EDYLBERTO JOSÉ MOLINA MOLINA;	New York. Corte Distrito Sur	1:15-cr-00020-ARR	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	0,00
ESTADOS UNIDOS;	VICTOR MONES CORO; TARECK ZAIDAN EL AISSAMI MADDAH; SAMARK JOSÉ LÓPEZ BELLO; ALEJANDRO MIGUEL LEÓN MAAL; MICHOLS ORSINI QUINTERO; ALEJANDRO ANTONIO QUINTAVALLE YRADY;	New York. Corte Distrito Sur	1:19-cr-00144	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	0,00
ESTADOS UNIDOS;	VLADIMIR PADRINO LÓPEZ;	D.C. Corte de Distrito	1:19-cr-00176	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	0,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
ESTADOS UNIDOS;	GUISEPPE LUCIANO MENEGAZZO CARRASQUEL; OSCAR RAFAEL COLMENAREZ VILLALOBOS; ROY WAYNE ROBY;	Arizona Corte de Distrito	2:10-cr-01462-GMS	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	0,00
ESTADOS UNIDOS;	JOSÉ ORLANDO CAMACHO;	Texas. Corte Distrito Sur	4:17-cr-00394	Por asignar Abogados	Hogan Lovells ("Hogan")	175.720,00

Total de casos: 30

Monto Total: 6.561.323.413,10



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Anexo No. 5. Procesos relevantes pendientes por asignación de abogados: 7 casos

Demandante/Solicitante	Demandado	tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
CONOCOPHILLIPS PETROZUATA B.V;	REPÚBLICA;	D.C. Corte de Distrito	1:19-cv-00683-CJN	Ejecución de Sentencia	POR ASIGNAR	0,00
BANDES (MADURO); BANCO BANDES URUGUAY, S.A.; PDVSA; PDVSA PETRÓLEO; PETROCEDEÑO, S.A; PDVSA SERVICES B.V.; PETROMONAGAS, S.A.; PETROPIAR, S.A.; BARIVEN, S.A.;	NOVO BANCO, S.A.;	Lisboa, Camara civil, Juez 5	12618/20.0T8LSB	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	1.352.739.694,68
ACL1 INVESTMENTS LTD; ACL2 INVESTMENTS LTD; LDO (CAYMAN) XVIII LTD;	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA; PDVSA;	Delaware. Corte de Distrito	1:21-mc-00046	Ejecución de Sentencia	POR ASIGNAR	93.655.890,00
BANDES;	BANCO BANDES URUGUAY; INTEGRACIÓN AFAP, S.A.;	SIN TRIBUNAL	000	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	15.000.000,00
PDVSA;	PETROPAR PETRÓLEOS PARAGUAYOS;	ICC. Cámara de Comercio Internacional	22070/ASM	Paralizado-Inactivo	POR ASIGNAR	326.669.664,07
SYRACUSE MOUNTAIN CORPORATION;	REPÚBLICA ;	New York. Corte Distrito Sur	1:21-cv-02678	Ejecución de Sentencia	POR ASIGNAR	327.347.000,00
RUSORO MINING LIMITED;	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA; PDVSA;	Delaware. Corte de Distrito	1:21-mc-00481-UNA	Citación	POR ASIGNAR	1.360.000.000,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Total de casos: 7

Monto Total: 3.475.412.248,75

Anexo No. 5.1. Otros juicios pendientes de asignación de abogados



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
BEARING TECHNOLOGY SPECIALITIES, LLC ("BTS");	PDVSA; BARIVEN, S.A. ("BARIVEN"); PDVSA SERVICES, INC. ("PSI"); PDVSA PETROLEUM; PDVSA SERVICES, B.V. ("PDVSA B.V.");	Texas. Corte Condado Harris	2020-21331	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	3.411.521,97
GNC INVESTMENTS, LLC. ("GNC");	BARIVEN CORP; PDVSA SERVICES, INC. ("PSI"); OIL TECH SOLUTIONS LLC;	Texas. Corte Distrito Sur	2019-19060	Citación	POR ASIGNAR	864.272,00
VALLOUREC USA CORPORATION ("VALLOUREC");	BARIVEN CORP; PDVSA SERVICES, B.V. ("PDVSA B.V."); PDVSA SERVICES, INC. ("PSI");	Texas. Corte Distrito Sur	2018-90110 / 4:16-cv-03698	Citación	POR ASIGNAR	2.681.447,11
OILTECH SOLUTIONS LLC. ("OILTECH");	BARIVEN, S.A. ("BARIVEN"); BARIVEN CORP; PDVSA SERVICES, INC. ("PSI");	Texas. Corte Distrito Sur	2018-76908	Citación	POR ASIGNAR	7.135.595,95
STAINLESS SPECILITIES INC. ("STAINLESS");	BARIVEN, S.A. ("BARIVEN"); PDVSA SERVICES, INC. ("PSI");	Texas. Corte Distrito Sur	2018-53199	Audiencia	POR ASIGNAR	515.271,32
SULZER CHEMTECH USA INC.; SULZER TURBO SERVICES HOUSTON INC.;	BARIVEN, S.A. ("BARIVEN"); PDVSA; PDVSA SERVICES, INC. ("PSI");	Texas. Corte Distrito Sur	2018-10928	Audiencia	POR ASIGNAR	14.407.406,85



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
GPM INDUSTRIAL INC. ("GPM");	BARIVEN, S.A. ("BARIVEN"); PDVSA; PDVSA SERVICES, INC. ("PSI");	Texas. Corte Distrito Sur	4-16-cv-01129	Audiencia	POR ASIGNAR	4.213.351,07
BLUEFIELD CHEMICALS INC. ("BLUEFIELD");	BARIVEN, S.A. ("BARIVEN"); PDVSA SERVICES, INC. ("PSI"); PDVSA SERVICES, B.V. ("PDVSA B.V.");	Texas. Corte Distrito Sur	4:18-cv-02350-KMH	Para sentencia sobre Incidencia	POR ASIGNAR	1.144.809,82
VR GLOBAL VR GLOBAL PARTNERS, L.P. ("VR GLOBAL PARTNERS"), L.P. ("VR GLOBAL PARTNERS");	SIDERÚRGICA DEL TURBIO, S.A. ("SIDETUR"); SIDETUR FINANCE;	New York, Corte Suprema	654121/2019	Terminado/En ejecución	POR ASIGNAR	7.389.750,00
CHICKPEN SA;	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	New York. Corte Distrito Sur	1:21-cv-00597	Declarado o por acordarse Default	POR ASIGNAR	16.457.058,00
PHILLIPS PETROLEUM COMPANY VENEZUELA LIMITED; CONOCO PHILLIPS PETROZUALTA BV;	PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.; CORPOGUANIPA SA; PDVSA PETRÓLEO S.A.;	Corte Suprema de la Judicatura	SU2020CD00147	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	0,00
CONOCO PHILLIPS GULF OF PARIA;	CORPORACION VENEZOLANA DE PETROLEO S.A.; PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.;	Corte Suprema de la Judicatura	SU2019CD0445	Por asignar Abogados	POR ASIGNAR	0,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
ALTANA CREDIT OPPORTUNITIES FUND SPC; ALTANA CREDIT OPPORTUNITIES FUND 1 SP; ALTANA FUNDS LTD CAYMAN;	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	New York. Corte Distrito Sur	1:20-cv-8402-AT / 1:19-cv-3123 (AT)	Declarado o por acordarse Default	POR ASIGNAR	139.549.928,00
PHARO GAIA II; PHARO MACRO FUND LTD; PHARO TRADING LTD;	REPÚBLICA ;	New York. Corte Distrito Sur	20-cv-8497-AT	Declarado o por acordarse Default	POR ASIGNAR	337.468.500,00
LS ENERGÍA INC (FLORIDA); LS ENERGÍA INC (PANAMÁ);	CORPORACIÓN ELÉCTRICA NACIONAL;	Florida. Corte Distrito Sur	1:21-cv-21642	Citación	POR ASIGNAR	90.000.000,00
CASA EXPRESS CORP.;	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	Florida. Corte Distrito Sur	1:21-mc-23103-BB	Ejecución de Sentencia	POR ASIGNAR	36.921.587,58
ALEXANDER NAUHAUSER;	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	New York. Corte Distrito Sur	1:20-cv-2678	Citación	POR ASIGNAR	0,00

Total de casos: 17

Monto Total: 662.160.499,67

Anexo No. 6. Listado general de Arbitrajes: 62 casos



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
CONOCOPHILLIPS PETROZUATA B.V; CONOCOPHILLIPS GULF OF PARIA B.V. GULF OF PARIA B.V.; CONOCOPHILLIPS HAMACA B.V;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/07/30	Para sentencia definitiva	Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle LLP (Curtis)	10.000.000.000,00
KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.;	REPÚBLICA; KIMBERLYCLARK VENEZUELA, CA;	International Center of Dispute Resolution (ICDR)	01-19-0004-1790.	suspendido por cuestión prejudicial	POR ASIGNAR	0,00
RAIMUNDO J. SANTAMARTA DEVIS;	REPÚBLICA;	UNCITRAL- Comisión de las naciones unidas para el derecho mercantil internacional	0	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	0,00
PHILLIPS PETROLEUM COMPANY VENEZUELA LIMITED; CONOCO PHILLIPS PETROZUATA B.V.;	PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A.; PDVSA PETRÓLEO S.A.; CORPOGUANIPA S.A.;	CIADI	ARB(AF)/19/3	Paralizado-Inactivo	POR ASIGNAR	0,00
GUSTAVO MAESO LANDO;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/19/2)	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	0,00
SMURFIT HOLDINGS B.V.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/18/49	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	0,00
DICK FERNANDO ABANTO ISHIVATA;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/18/6	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	0,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
KIMBERLY-CLARK DUTCH HOLDINGS, B.V.; KIMBERLY-CLARK S.L.U.; KIMBERLY-CLARK BVBA;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/18/3	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	0,00
VENOKLIM HOLDING B.V.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/12/22	Terminado/ Sin lugar /desistido		0,00
AIR CANADA;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/17/1	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	0,00
SAINT PATRICK PROPERTIES CORPORATION;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/16/40	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	0,00
AGROINSUMOS IBERO-AMERICANOS, S.L.; VERICA ATLÁNTICA, S.L.; PROYEFA INTERNACIONAL, S.L.; INICA LATINOAMERICANA, S.L.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/16/23	Ejecución de Sentencia	POR ASIGNAR	1.640.000.000,00
LUIS GARCÍA ARMAS;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/16/1	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	0,00
VALORES MUNDIALES, S.L.; CONSORCIO ANDINO S.L.;	REPÚBLICA;	CIADI	No. ARB/13/11	Terminado/En ejecución		0,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
BLUE BANK INTERNATIONAL & TRUST (BARBADOS) LTD;	REPÚBLICA;	CIADI	No. ARB/12/20	Terminado/ Sin lugar /desistido		0,00
KOCH MINERALS S&AGRAVERL; KOCH NITROGEN INTERNATIONAL S&AGRAVERL;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/11/19	Paralizado-Inactivo	POR ASIGNAR	0,00
LONGREEF INVESTMENTS A.V.V.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/11/5	Para sentencia definitiva	POR ASIGNAR	0,00
HOLCIM LIMITED, HOLDERFIN B.V.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/09/3	Paralizado-Inactivo	POR ASIGNAR	0,00
VALLE VERDE SOCIEDAD FINANCIERA S.L.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/12/18	Paralizado-Inactivo	POR ASIGNAR	0,00
SAINT-GOBAIN PERFORMANCE PLASTICS EUROPE;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/12/13	Paralizado-Inactivo	POR ASIGNAR	42.000.000,00
FLUGHAFEN ZÜRICH A.G.; GESTIÓN E INGENIERÍA IDC S.A;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/10/19	Terminado/En ejecución		0,00
GOLD RESERVE INC.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/09/1	Terminado/En ejecución		713.000.000,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
VESTHEY GROUP LTD.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/06/04	Terminado/En ejecución		0,00
VANNESSA VENTURES LTD. ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/04/6	Terminado/En ejecución		1,05
I & I BEHEER B.V. ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/05/4	Terminado/En ejecución		0,00
ENI DACIÓN B.V. ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/07/4	Terminado/En ejecución		700,00
FEDAX N.V. ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/96/3	Terminado/En ejecución		0,00
GRAD ASSOCIATES, P.A.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/00/3	Terminado/En ejecución		0,00
AUTOPISTA CONCESIONADA DE VENEZUELA, C.A. ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/00/5	Terminado/En ejecución		0,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
MOBIL CERRO NEGRO HOLDING, LTD.; MOBIL CERRO NEGRO, LTD. ; MOBIL CORPORATION; MOBIL VENEZOLANA DE PETRÓLEOS HOLDINGS, INC. ; MOBIL VENEZOLANA DE PETRÓLEOS, INC.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/07/27	Sustanciación de Laudo	Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle LLP (Curtis)	1.411.000.000,00
BRANDES INVESTMENT PARTNERS, LP ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/08/3	Terminado/En ejecución		0,00
CEMEX CARACAS INVESTMENTS B.V.; CEMEX CARACAS II INVESTMENTS B.V. ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/08/15	Terminado/En ejecución		0,00
CARICEMENT B.V. ; HOLCIM LIMITED ; HOLCIM LIMITED ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/09/3	Terminado/En ejecución		0,00
JACKSON MARINE, L.L.C.; POINT MARINE, L.L.C.; TIDEWATER CARIBE, C.A.; TIDEWATER INC. ; TIDEWATER INVESTMENT SRL; TWENTY GRAND MARINE SERVICE, L.L.C.; TWENTY GRAND OFFSHORE, L.L.C.; ZAPATA GULF MARINE OPERATIONS, L.L.C. ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/10/5	Terminado/En ejecución		0,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS, S.L.U.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/10/9	Terminado/En ejecución		0,00
OPIC KARIMUM CORPORATION;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/10/14	Terminado/En ejecución		0,00
HIGHBURY INTERNATIONAL AVV ; RAMSTEIN TRADING INC.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/11/1	Terminado/En ejecución		0,00
NOVA SCOTIA POWER INCORPORATED ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/11/1	Terminado/En ejecución		0,00
CRYSTALLEX INTERNATIONAL CORPORATION;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/11/2	Terminado/En ejecución		0,00
THE WILLIAMS COMPANIES, INTERNATIONAL HOLDINGS B.V. ; WILPRO ENERGY SERVICES (EL FURRIAL) LIMITED; WILPRO ENERGY SERVICES (PICAP II) LIMITED;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/11/10	Terminado/En ejecución		0,00
OTI EUROPEAN GROUP B.V.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/11/25	Terminado/En ejecución		0,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
TENARIS S.A.; TALTA - TRADING E MARKETING SOCIEDADE UNIPessoal LDA;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/11/26	Terminado/En ejecución		0,00
HORTENSIA MARGARITA SHORTT ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/11/30	Terminado/En ejecución		0,00
RUSORO MINING LTD. ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/12/5	Sustanciación de Laudo	Arnold & Porter ("A&P")	0,00
GAMBRINUS, CORP.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/11/31	Terminado/En ejecución		0,00
CONSORCIO SIDERURGIA AMAZONIA S.L. ; TERNIUM S.A. ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/12/19	Terminado/En ejecución		0,00
FÁBRICA DE VIDRIOS LOS ANDES, C.A. ; OWENS-ILLINOIS DE VENEZUELA, C.A.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/12/21	Terminado/En ejecución		0,00
TENARIS S.A.; TALTA - TRADING E MARKETING SOCIEDADE UNIPessoal LDA.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/12/23	Terminado/En ejecución		0,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
TRANSBAN INVESTMENTS CORP.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/12/24	Terminado/En ejecución		0,00
ANGLO AMERICAN PLC;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/14/1	Terminado/En ejecución		0,00
RAMSTEIN TRADING INC.; COMPAÑÍA MINERA DE BAJO CARONÍ AVV ; HIGHBURY INTERNATIONAL AVV;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/14/10	Terminado/En ejecución		0,00
VENOKLIM HOLDING B.V. ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/17/4	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	0,00
WILLIAM COMPANIES INTERNATIONAL HOLDINGS B.V.; WILPRO ENERGY SERVICES (EL FURRIAL) LIMITED; WILPRO ENERGY SERVICES (PIGAP II)	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/19/3	Paralizado-Inactivo		0,00
UNIVERSIONES POLAR S.A. ; GAMBRINUS CORPORATION;	PETROQUÍMICA DE VENEZUELA, S.A.;	ICC. Cámara de Comercio Internacional	PER-M-009	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	150,00
ASTALDI S.P.A.; GELLA S.P.A.; WEBUILD S.P.A.;	REPÚBLICA ; INST. DE FERROCARRILES DEL ESTADO IFE;	ICC. Cámara de Comercio Internacional	CCI-24538/JPA	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	1.000.000.000,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
RUSORO MINING LIMITED;	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	Cour de Cassation	2021-0100266	Terminado/En ejecución	Arnold & Porter ("A&P")	0,00
PDVSA;	PETROPAR PETRÓLEOS PARAGUAYOS;	ICC. Cámara de Comercio Internacional	22070/ASM	Paralizado-Inactivo	POR ASIGNAR	326.669.664,07
LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS; LIBERTY UK; EUROPE HOLDINGS LIMITED UK;	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	CIADI	20/03	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	0,00
PHILLIPS PETROLEUM COMPANY VENEZUELA LIMITED; CONOCO PHILLIPS PETROZUATA B.V.;	PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A.; CORPOGUANIPA S.A.; PDVSA PETRÓLEO S.A.;	ICC. Cámara de Comercio Internacional	20549/ASM/BPA (C-20550-ASM)	Terminado/por ejecutar		0,00
CONOCO PHILLIPS GULF OF PARIA B.V.;	PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A.;	ICC. Cámara de Comercio Internacional	222527/ASM/JPA	Terminado/En ejecución		0,00
BANREAL HOLDINGS S.L.;	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	ICC. Cámara de Comercio Internacional	00000	Citación		439.279.456,00
SGO CORPORATION LIMITED (BRITÁNICA);	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	CIADI	22/2	Citación		0,00

Total de casos: 62



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Monto Total: 15.571.949.971,12

Anexo 6.1. Arbitrajes sin representación de la Republica (21 casos)



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.;	REPÚBLICA; KIMBERLYCLARK VENEZUELA, CA;	International Center of Dispute Resolution (ICDR)	01-19-0004-1790.	suspendido por cuestión prejudicial	POR ASIGNAR	0,00
RAIMUNDO J. SANTAMARTA DEVIS;	REPÚBLICA;	UNCITRAL- Comisión de las naciones unidas para el derecho mercantil internacional	0	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	0,00
PHILLIPS PETROLEUM COMPANY VENEZUELA LIMITED; CONOCO PHILLIPS PETROZUATA B.V.;	PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A.; PDVSA PETRÓLEO S.A.; CORPOGUANIPA S.A.;	CIADI	ARB(AF)/19/3	Paralizado-Inactivo	POR ASIGNAR	0,00
GUSTAVO MAESO LANDO;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/19/2)	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	0,00
SMURFIT HOLDINGS B.V.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/18/49	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	0,00
DICK FERNANDO ABANTO ISHIVATA;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/18/6	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	0,00
KIMBERLY-CLARK DUTCH HOLDINGS, B.V.; KIMBERLY-CLARK S.L.U; KIMBERLY-CLARK BVBA;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/18/3	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	0,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
AIR CANADA;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/17/1	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	0,00
SAINT PATRICK PROPERTIES CORPORATION;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/16/40	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	0,00
LUIS GARCÍA ARMAS;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/16/1	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	0,00
KOCH MINERALS S&AGRAVERL; KOCH NITROGEN INTERNATIONAL S&AGRAVERL;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/11/19	Paralizado-Inactivo	POR ASIGNAR	0,00
LONGREEF INVESTMENTS A.V.V.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/11/5	Para sentencia definitiva	POR ASIGNAR	0,00
HOLCIM LIMITED, HOLDERFIN B.V.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/09/3	Paralizado-Inactivo	POR ASIGNAR	0,00
VALLE VERDE SOCIEDAD FINANCIERA S.L.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/12/18	Paralizado-Inactivo	POR ASIGNAR	0,00
SAINT-GOBAIN PERFORMANCE PLASTICS EUROPE;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/12/13	Paralizado-Inactivo	POR ASIGNAR	42.000.000,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situación	Abogado Externo	Monto (\$)
VENOKLIM HOLDING B.V. ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/17/4	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	0,00
INVERSIONES POLAR S.A. ; GAMBRINUS CORPORATION;	PETROQUÍMICA DE VENEZUELA, S.A.;	ICC. Cámara de Comercio Internacional	PER-M-009	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	150,00
ASTALDI S.P.A.; GELLA S.P.A.; WEBUILD S.P.A.;	REPÚBLICA ; INST. DE FERROCARRILES DEL ESTADO IFE;	ICC. Cámara de Comercio Internacional	CCI-24538/JPA	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	1.000.000.000,00
LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS; LIBERTY UK; EUROPE HOLDINGS LIMITED UK;	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	CIADI	20/03	Sustanciación de Laudo	POR ASIGNAR	0,00
BANREAL HOLDINGS S.L.;	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	ICC. Cámara de Comercio Internacional	00000	Citación	POR ASIGNAR	439.279.456,00
SGO CORPORATION LIMITED (BRITÁNICA);	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA;	CIADI	22/2	Citación	POR ASIGNAR	0,00

Total de casos: 21

Monto Total: 1.481.279.606,00

Anexo 6.2. Arbitrajes con laudo y posibilidad de ejecución: 22 casos



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
AGROINSUMOS IBERO-AMERICANOS, S.L.; VERICA ATLÁNTICA, S.L.; PROYEFA INTERNACIONAL, S.L.; INICA LATINOAMERICANA, S.L.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/16/23	Terminado/por ejecutar		1.640.000.000,00
FLUGHAFEN ZÜRICH A.G.; GESTIÓN E INGENIERÍA IDC S.A;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/10/19	Terminado/por ejecutar		0,00
GOLD RESERVE INC.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/09/1	Terminado/por ejecutar		713.000.000,00
VANNESSA VENTURES LTD. ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/04/6	Terminado/por ejecutar		1,05
I & I BEHEER B.V. ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/05/4	Terminado/por ejecutar		0,00
ENI DACIÓN B.V. ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/07/4	Terminado/por ejecutar		0,00
FEDAX N.V. ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/96/3	Terminado/por ejecutar		0,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
GRAD ASSOCIATES, P.A.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/00/3	Terminado/por ejecutar		0,00
AUTOPISTA CONCESIONADA DE VENEZUELA, C.A. ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/00/5	Terminado/por ejecutar		0,00
BRANDES INVESTMENT PARTNERS, LP ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/08/3	Terminado/por ejecutar		0,00
CEMEX CARACAS INVESTMENTS B.V.; CEMEX CARACAS II INVESTMENTS B.V. ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/08/15	Terminado/por ejecutar		0,00
CARICEMENT B.V. ; HOLCIM LIMITED ; HOLCIM LIMITED ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/09/3	Terminado/por ejecutar		0,00
JACKSON MARINE, L.L.C.; POINT MARINE, L.L.C.; TIDEWATER CARIBE, C.A.; TIDEWATER INC. ; TIDEWATER INVESTMENT SRL; TWENTY GRAND MARINE SERVICE, L.L.C.; TWENTY GRAND OFFSHORE, L.L.C.; ZAPATA GULF MARINE OPERATIONS, L.L.C. ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/10/5	Terminado/por ejecutar		0,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS, S.L.U.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/10/9	Terminado/por ejecutar		0,00
OPIC KARIMUM CORPORATION;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/10/14	Terminado/por ejecutar		0,00
HIGHBURY INTERNATIONAL AVV ; RAMSTEIN TRADING INC.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/11/1	Terminado/por ejecutar		0,00
NOVA SCOTIA POWER INCORPORATED ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB(AF)/11/1	Terminado/por ejecutar		0,00
THE WILLIAMS COMPANIES, INTERNATIONAL HOLDINGS B.V. ; WILPRO ENERGY SERVICES (EL FURRIAL) LIMITED; WILPRO ENERGY SERVICES (PICAP II) LIMITED	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/11/10	Terminado/por ejecutar		0,00
HORTENSIA LIMITED MARGARITA SHORTT ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/11/30	Terminado/por ejecutar		0,00
GAMBRINUS, CORP.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/11/31	Terminado/por ejecutar		0,00



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

Demandante/Solicitante	Demandado	Tribunal	N° Expediente	Situacion	Abogado Externo	Monto (\$)
CONSORCIO SIDERURGIA AMAZONIA S.L. ; TERNIUM S.A. ;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/12/19	Terminado/por ejecutar		0,00
FÁBRICA DE VIDRIOS LOS ANDES, C.A. ; OWENS-ILLINOIS DE VENEZUELA, C.A.;	REPÚBLICA;	CIADI	ARB/12/21	Terminado/por ejecutar		0,00

Total de casos: 22

Monto Total: 2.353.000.001,05

Anexo No. 7. Resumen de procesos de revisión de facturas y auditorías internas

Nro	Opinión de la OPE	Factura Procesada	Revisión Equipo Actuante	Auditoría Interna	Fecha	Firma Acreedora y caso	Monto (USDS)	Cantidad de Facturas Revisadas
1	PER-P-022 y PER-P-024 (21/07/20)	Retainer del 19/08/2020		PER-A-003	15/02/2021	JACQUEMOUD (PDVSA-Ginebra)	27.518,00	1
2	PER-P-053 (28/08/20)	Indicadas en PER-M-002 (28/02/20)	PER-M-002 (28/08/20)	PER-A-002	15/02/2021	PAUL HASTING (PDVSA - Nulidad Bonos 2020)	2.645.999,78	4
3	PER-B-055 (26/03/21) (Sin PER- P, por cirugía del Procurador)	Indicadas en el PER-B-055 (26/03/21)	PER-B-055 (26/03/21)	PER-A-006	30/05/2021	CURTIS (PDVSA-ConocoPhillip, Helmerich, Exxon y Crystallex)	428.366,43	20
4	PER-P-070 (11/09/20)	Estimación de honorarios no por US\$ 350.000,00 contratación no celebrada		PER-A-005	20/02/2021	A&P (PDVSA - Ortega)		0
5	PER-P-036 (05/08/2020) Y PER- P-083 (01/10/2020)	Indicadas en el PER-B-084 (27/09/2021)	PER-B-084 (27/09/2021)	PER-A-004	15/02/2021	A&P (BCV- Oro de Londres)	1.879.110,35	4
6	PER-P-168 (30/12/20)	Indicadas en el PER-M-008 (09/11/20) y PER-B-022 (10/12/20)	PER-M-008 (09/11/20) y PER-B-022 (10/12/20)	PER-A-007	4/05/2021	A&P (BCV- Oro de Londres)	1.053.053,06	3
7	PER-P-194 (28/01/21)	Indicadas en el PER-B-026 (27/01/20)	PER-B-026 (27/01/20)	PER-A-008	30/05/2021	PAUL HASTING (PDVSA - Nulidad Bonos 2020)	1.207.894,69	2
8	PER-P-199 (01/02/20)	Indicadas en el PER-B-027 (29/01/2021)	PER-M-005 (30/09/20) y PER-B-027 (29/01/21)	PER-A-009	4/06/2021	MTO (PDVSA -Crystallex)	1.116.408,47	8
9	PER-P-203 (10/02/21)	Indicadas en el PER-B-037 (10/02/21)	PER-B-037 (10/02/21)	PER-A-010	21/05/2021	HOGAN (PDVSA - Diversos Casos)	829.891,58	20
10	PER-P-252 (30/04/21)	Indicadas en el PER-B-057 (30/04/21)	PER-B-057 (30/04/21)	PER-A-025	15/01/2022	S&C (REP- Manejo fondo de liberación)	81.470,50	3
11	PER-P-257 (18-05-21)	Indicadas en el PER-B-058 (17/05/21)	PER-B-058 (17/05/21) (Correos del 26/05/21)	PER-A-011	25/06/2021	A&P (BCV - Oro de Londres)	1.217.721,06	7
12	PER-P-262 (31/05/21)	Indicadas en el PER-B-062 (31/05/21)	PER-B-062 (31/05/21)	PER-A-012	28/06/2021	S&C (REP- Fondo de liberación - OFAC)	416.809,47	6
13	PER-P-263 (03/06/21) y Solicitud Orden de Pago No. FL- PER-001-2021	Indicadas en el PER-B-059 (30/05/21)	PER-B-059 (30/05/21)	PER-A-013	30/06/2021	S&C (REP- Varios Casos (ACL1,Vestey,OIEG, 2019-2020)	3.893.873,72	14
14	PER-P-267 (09/06/2021)	Indicadas en el PER-B-060 (31/05/2021)	PER-B-060 (31/05/2021)	PER-A-014	6/07/2021	PAUL HASTING (PDVSA - Nulidad Bonos 2020)	2.475.972,22	7
15	PER-P-269 (16/06/21) y Solicitud Orden de Pago (No. FL- PER-002-2021)	Indicadas en el PER-B-068 (15/06/21)	PER-B-068 (15/06/21)	PER-A-015	15/07/2021	CURTIS (PDVSA -Diversos Litigios)	3.153.111,91	36
16	PER-P-275 gastos de expertos (30-06-2021)	No tiene PER-B		PER-A-017	20/08/2022	MTO/CURTIS-BREWER (PDVSA- Crystallex) (testimonio experto)	96.600,00	3
17	PER-P-281 (13/07/2021)	Indicadas en el PER-B-073 (12/07/2021)	PER-B-073 (12/07/2021)	PER-A-018	3/09/2021	HOGAN (PDVSA - Varios Casos(Red Tree, Cimontubo, Issac Ind...))	422.749,89	9

18	PER-P-285 (15/07/2021) Solicitud Orden de Pago No. FL- PER-004-2021	Indicadas en el PER-B-076 (15/07/2021)	PER-B-076 (15/07/2021)	PER-A-027	18/01/2022	A&B (REP - Crystallex, OI European, Saint Gobain, Tidewater)	72.019,28	4
19	PER-P-294 (09/08/2021)	Indicadas en el PER-B-077	PER-B-077 (09/08/2021)	PER-A-020	21/01/2022	CURTIS (PDVSA -Varios Casos (Crystallex, Conoco, Northrop, OIEG...))	1.235.714,65	31
20	PER-P-297 (20/08/2021) Solicitud de orden de Pago No.FL- PER-005-2021	Indicadas en el PER-B-078	PER-B-078 (19/08/2021)	PER-A-021	23/10/2021	ARNOLD & PORTER (República.Diversos asuntos, años 2019-2020)	2.771.283,88	19
21	PER-P-306 (10/09/2021)	Indicadas en el PER-B-079 (02/09/2021)	PER-B-079 (02/09/2021)	PER-A-022	20/11/2021	A&P (PDVSA -Ortega/ Miscellaneous)	363.003,80	2
22	PER-P-308 (13/09/2021)	Indicadas en el PER-B-080 (03/09/2021)	PER-B-080 (03/09/2021)	PER-A-023	1/12/2021	MTO (PDVSA - Crystallex)	759.358,04	6
23	PER-P-313 (23/09/2021)	Indicadas en el PER-B-083 (22/09/2021)	PER-B-083 (22/09/2021)	PER-A-024	1/12/2021	A&P (BCV - Asesorías 2019)	26.597,52	1
24	PER-P-314 (28/09/2021)	Indicadas en el PER-B-084 (27/09/2021)	PER-B-084 (27/09/2021)	PER-A-028	21/01/2022	A&P (BCV - Oro de Londres)	1.341.569,39	5
25	PER-P-328 (20/10/2021)	Indicadas en el PER-B-085 (20/10/2021)	PER-B-085 (20/10/2021)	PER-A-029	15/02/2022	W&C (PDVSA - FARC y ELN)	446.458,05	2
26	PER-P-378 (21/02/2022)	Servicio de asesoría, no requiere PER-B	Servicio de asesoría, no requiere PER-B	PER-A-030	25/02/2021	W&C (PDVSA - Asesoría)	88.620,34	2
27	PER-P-346 (07/12/2021)	Indicadas en el PER-B-095 (26/11/21)	PER-B-095 (26/11/21)	PER-A-031	25/02/2022	MTO (PDVSA - Crystallex)	562.626,76	5
28	PER-P-348 (07/12/2021)	Indicadas en el PER-B-096 (13/12/21)	PER-B-096 (13/12/21)	PER-A-032	3/03/2022	HOGAN (PDVSA - Varios Casos(OIEG, Lovati, Cimontubo...))	475.036,11	14
29	PER-P-351 (22/12/2021)	Indicadas en el PER-B-098 (22/12/21)	PER-B-098 (22/12/21)	PER-A-033	8/03/2022	HOGAN (PDVSA - Syracuse)	77.599,71	2
30	PER-P-352 (22/12/2021)	Indicadas en el PER-B-099 (22/12/21)	PER-B-099 (22/12/21)	PER-A-034	8/03/2022	HOGAN (PDVSA - Dresser-Rand Company)	1.463.862,44	4
31	PER-P-376 (25/02/2022)	Indicadas en el PER-B-117 (20/02/22)	PER-B-117 (20/02/22)	PER-A-035	20/03/2022	HOGAN (PDVSA - Issac Inc., Cimontubo, Impact Fluid)	295.669,59	6
32	PER-P 373 (21/02/2022)	Indicadas en el PER-B-074 (13/07/2021)	PER-B-074 (13/07/2021)	PER-A-036	30/06/2022	CURTIS (PDVSA - Conoco SDNY, Crystallex, Northrop, Casos Varios)	55.283,01	9
33	PER-P 366 (28/01/2022)	Indicadas en el PER-B-101 (27/01/2022)	PER-B-101 (27/01/2022)	PER-A-037	30/06/2022	PAUL HASTING (PDVSA - Nulidad Bonos 2020)	245.594,38	1

Totales:

31.226.848,08

260